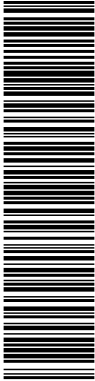


<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR_MEMORIA_INFORMATIVA.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO</p> <p>Página 1 de 49</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



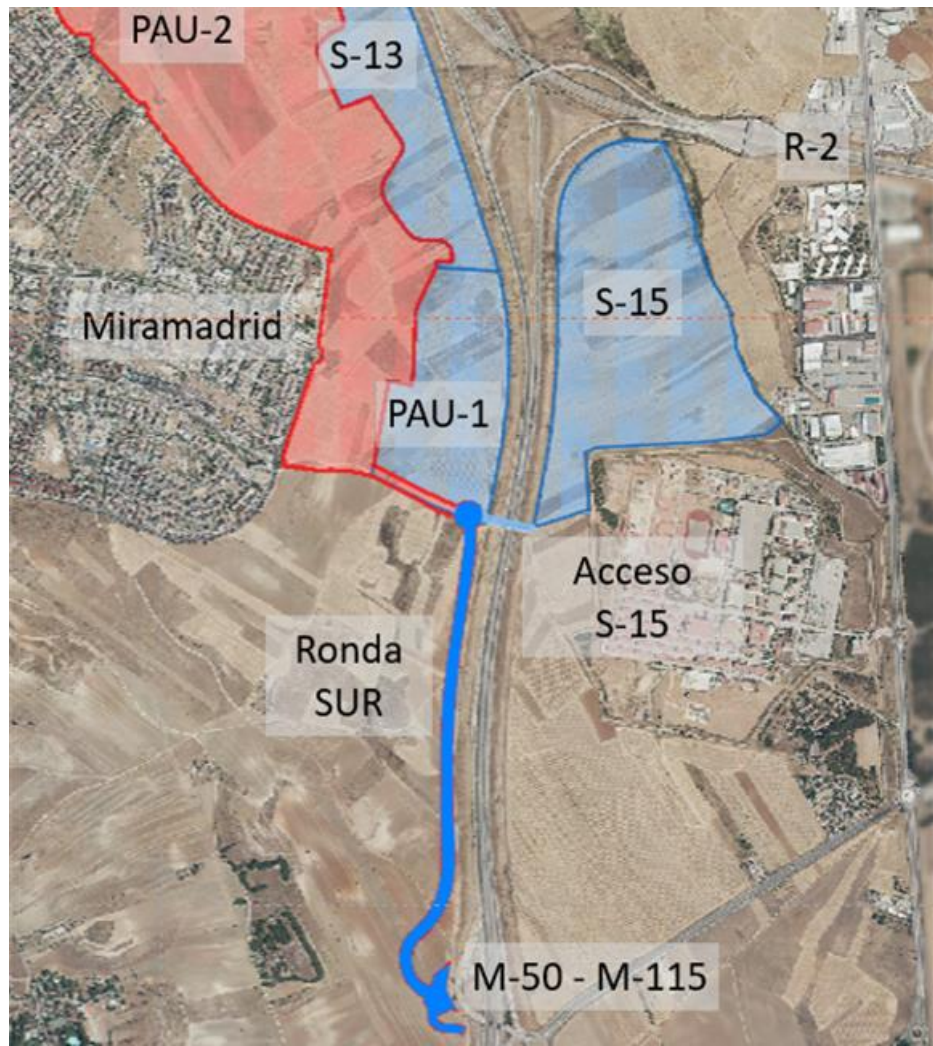
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/jsp/verificarDocumento.do? Firmado_por=1_C-ES_O-CONSESION_GEST_PAU_2_PARACUELLOS_DE_JARAMA_OID.2.5.4.97-VATES-V10779478_CN=26741738G_TECODORA_CARMONA_IR-V10779478_SN=CARMONA_GARCIA_G-TEODORA_SERIALNUMBER=DCES-26741738G_Descripcion=Re-AEAT/AEAT0419/PUUESTO 1/1788626682022/100845_CN=AC Representación, OLU-CERES, O-FNMT-RCM, C-ES) el 21/03/2023 11:31:37.



AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU
CREACIÓN DE LA NUEVA SGR RONDA SUR

BLOQUE I - DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

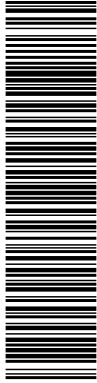


I-1. MEMORIA DE INFORMACIÓN

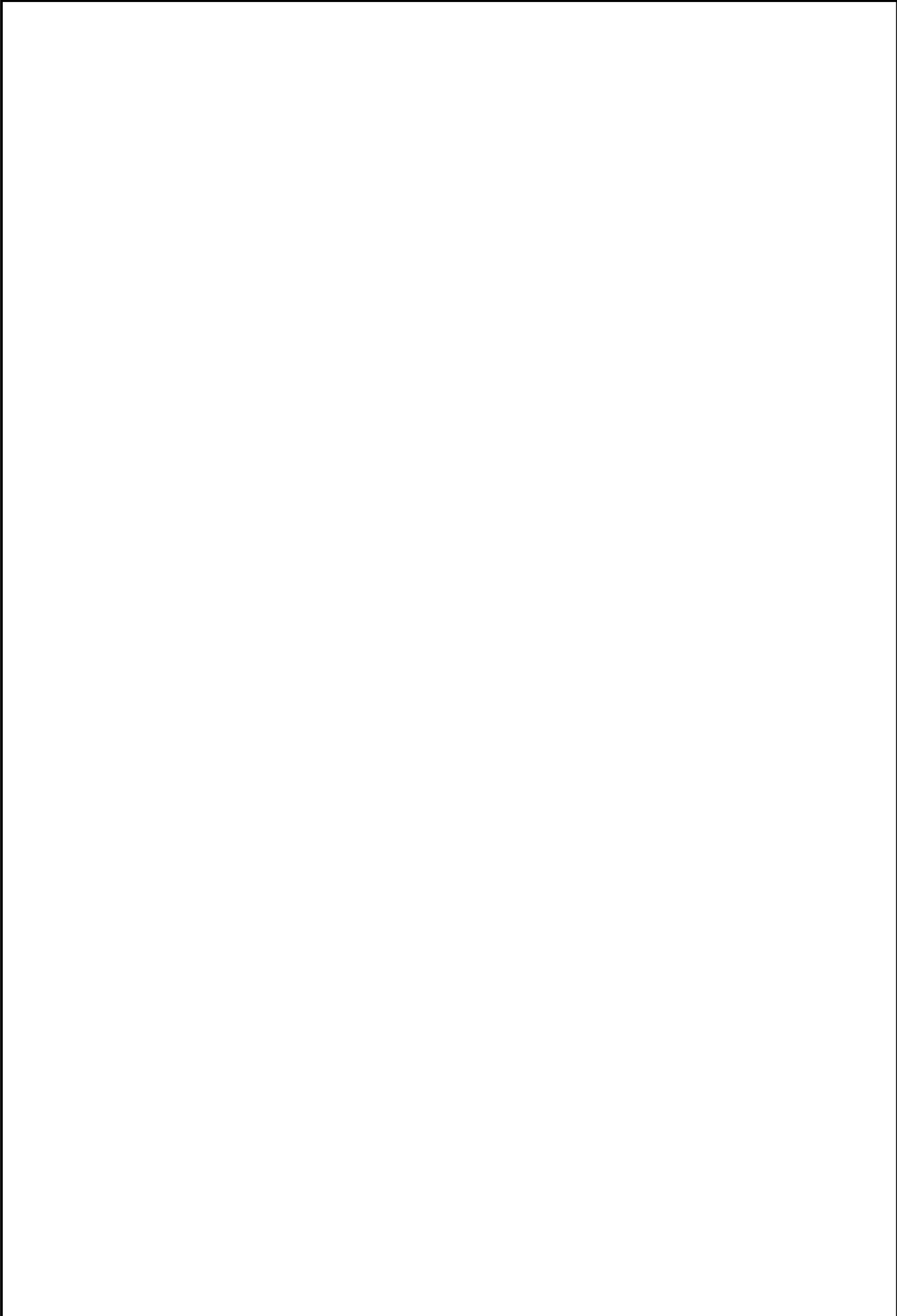


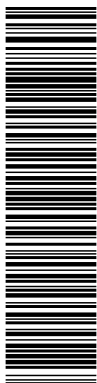
MARZO 2023

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 2 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A2F6200703C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuelledelbarra.es/portal/verificarDocumentos.do> par: T-C-ES, O-COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS, JARAMA, CID:2.5.4.97-VATES:V10779478, CN=26741738G TEODORA CARMONA (R: V10779478), SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=R6FAEAT/AEAT0419PIUESTO 1/1789626082022100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.



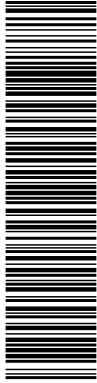


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/portal/verificar. Documentos firmados por: T. C-ES, O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V10779478 CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10779478) SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=ReFAEA/TAET0419/PIUESTO 1/17896/26682022/100845 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN ÍNDICE

ÍNDICE

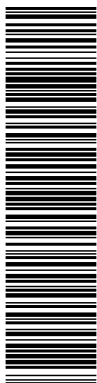
0.	PRESENTACIÓN.....	1
1.	CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO	3
1.1	ENCUADRE GEOGRÁFICO	3
1.2	DELIMITACIÓN Y TOPOGRAFÍA	3
1.3	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	5
2.	EL MEDIO NATURAL.....	7
2.1	MEDIO FÍSICO	7
2.1.1	CLIMATOLOGÍA.....	7
2.1.2	GEOLOGÍA.....	9
2.1.3	CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA	10
2.1.4	ESTRATIGRAFÍA.....	11
2.1.5	GEOMORFOLOGÍA	12
2.1.6	EDAFOLOGÍA	13
2.1.7	HIDROGRAFÍA	14
2.1.8	HIDROLOGÍA	15
2.1.9	HIDROGEOLOGÍA	16
2.2	EL MEDIO BIÓTICO	17
2.2.1	VEGETACIÓN POTENCIAL	17
2.2.2	VEGETACIÓN EXISTENTE	18
2.2.3	FAUNA	20
2.3	USOS DEL SUELO.....	21
2.4	PAISAJE.....	21
3.	EL PLANEAMIENTO VIGENTE.....	23
3.1	GRADO DE DESARROLLO DEL PGOU VIGENTE	23
3.2	EL PGOU VIGENTE EN RELACIÓN CON LA MPPGOU.....	24
3.3	CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN EL ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.....	25
3.4	LOS SECTORES AFECTADOS POR LA MPPGOU	26
4.	USOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	31
4.1	ESTADO ACTUAL DEL ÁMBITO	31
4.2	EDIFICACIONES EXISTENTES	32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E88473DEF16BC06A2F62007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/portal/verificar/Documentos40?Firmado por: T. C-ES. O=CONSEJO GEST PAU 2 PARACUELLOS DEL JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V10779478 CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10779478) SN=CARMONA GARCIA, G=TECODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=ReFAE/AT/EA/T0419/PIUESTO 1/17886/26682022/100845 CN=A-C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN	ÍNDICE
4.3	33
4.3.1	33
4.3.2	34
4.3.3	34
4.3.4	35
4.3.5	35
5.	37
5.1	37
5.2	38
5.2.1	38
5.2.2	41
5.2.3	41
5.3	42
5.4	43
5.5	44

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502	
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 5 de 49	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E8473DEF16BC06A2F2007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/verificadorDocumentos.aspx?C=ES_O=COMISION_GEST_PAU_2_PARACUELLOS_DE_JARAMA, CN=AC, OID.2.5.4.97.VATES.V10779478_CN=26741736G_TECODORA_CARMONA_IR.V10779478) (SN=CARMONA_GARCIA_G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741736G, Description=Ref:AEAT/EAET0419/PIUESTO 1/17896/26062022/100845_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN 0. PRESENTACIÓN

0. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la **MEMORIA DE INFORMACIÓN** de la **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DEL JARAMA**, redactada con el fin de introducir en el planeamiento las condiciones que legitimen la creación de una nueva variante **SGR RONDA SUR**, complementando el sistema de la Red General Viaria del municipio.

El documento ha sido elaborado por iniciativa de las siguientes entidades:

- COMISIÓN GESTORA PAU 2 PARACUELLOS DE JARAMA. Calle Arturo Soria nº6 5 . CP 28027 Madrid. NIF V-10779478
- COMISIÓN GESTORA S15 "LA PERLA" PARACUELLOS DE JARAMA. Calle Arturo Soria nº 65 . CP 28027 Madrid. NIF V-85630572

Desde la legitimación para la formulación de iniciativas de planeamiento reconocidas a los sujetos privados por los artículos 5.4-a y 56.1 LSCM, el documento se presenta ante el Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama, instando su tramitación.

El documento ha sido elaborado por encargo de la mercantil **HIGH INNOVATION REAL ESTATE, S.L.**, redactándose por un equipo multidisciplinar coordinado por el estudio de arquitectura y urbanismo **RUEDA Y VEGA ASOCIADOS SLP**, en el que también han participado las siguientes personas y entidades:

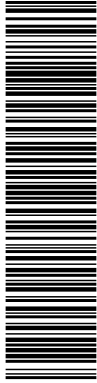
- NEILA INGENIERÍA. Joaquín Infiesta Moreno, Ingeniero Civil.
- RODRIGO ABOGADOS. Luis Rodrigo Sánchez, abogado.
- URBAN GLOBAL. Andrés Lorente Martínez, arquitecto urbanista.

Firma el presente documento el director técnico de los trabajos, en representación del equipo redactor.

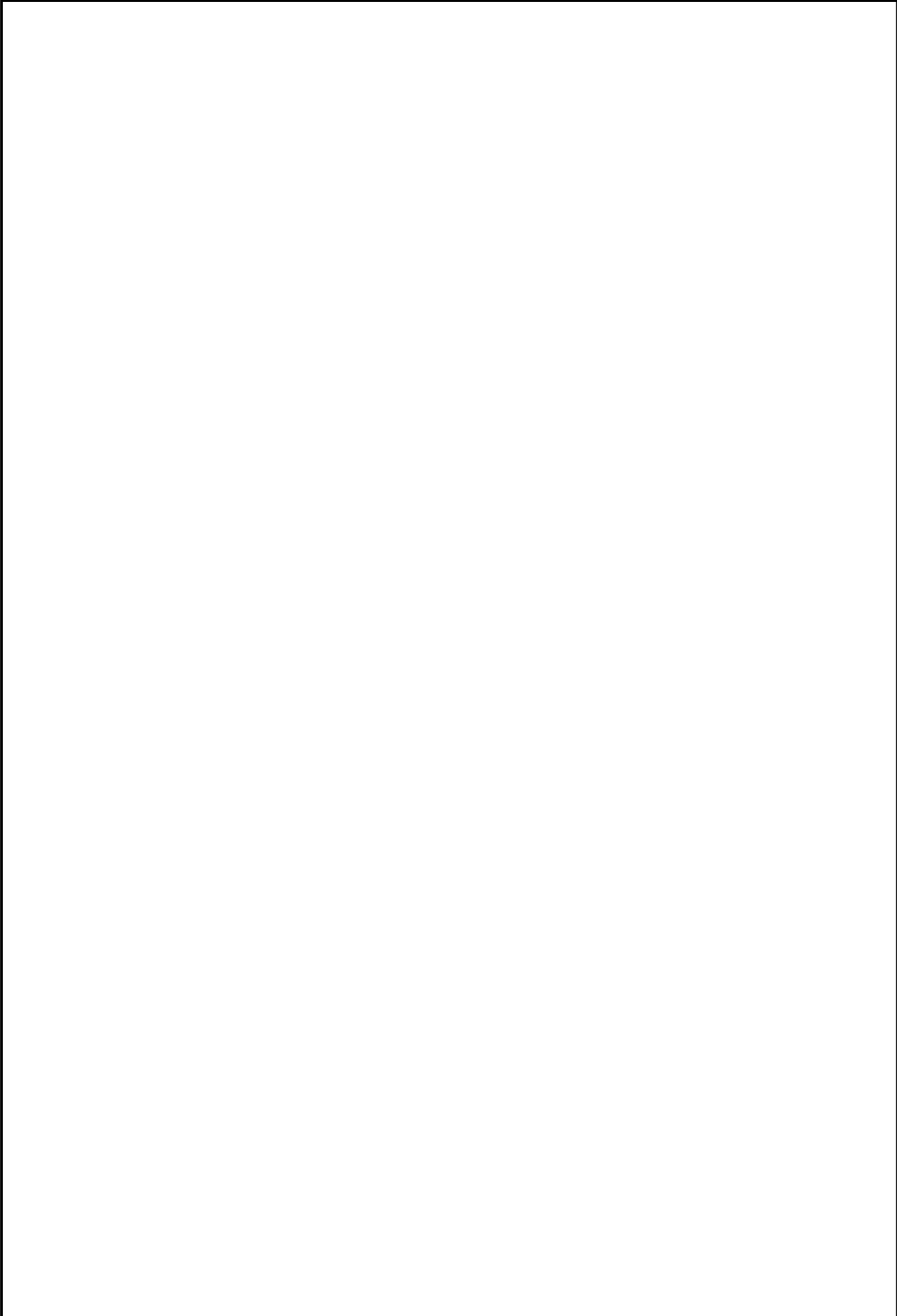
Madrid, marzo de 2023.

Jesús Mª Rueda Colinas, arquitecto.
RUEDA Y VEGA ARQUITECTOS

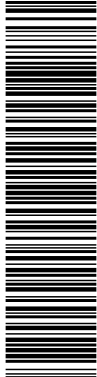
DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502	
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 6 de 49	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666669 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E88473DEF16BC06A2F62007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuelledegarcia.es/portal/verificarDocumentos.do> parámetros: documentId? Firmado por: T-C-ES_O-COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, CID:2.5.4.97-VATES:V10779478_CN=26741738G_TECODORA CARMONA (R-V10779478)_SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=R6FAEAT/AEAT0419/PUUESTO 1/1789626082022100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.



DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 7 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666669 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/portal/verificador. Documentos firmados: 1. C=ES, O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS DEL JARAMA, CN=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS DEL JARAMA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=RAFAEL/AEAT0419/PUUESTO 1/17896/26682022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMTRCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO

1. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO

1.1 ENCUADRE GEOGRÁFICO

El ámbito de la presente Modificación Puntual se encuentra en la Comunidad de Madrid, al este del término municipal de Paracuellos del Jarama, perteneciente a la unidad territorial del Corredor del Henares.

Ocupa unos terrenos sensiblemente llanos, próximos al borde de la cornisa que define la depresión del Jarama en su margen izquierda, ocupando una posición central entre las pistas del Aeropuerto Madrid-Barajas y las del Aeródromo de Torrejón de Ardoz.

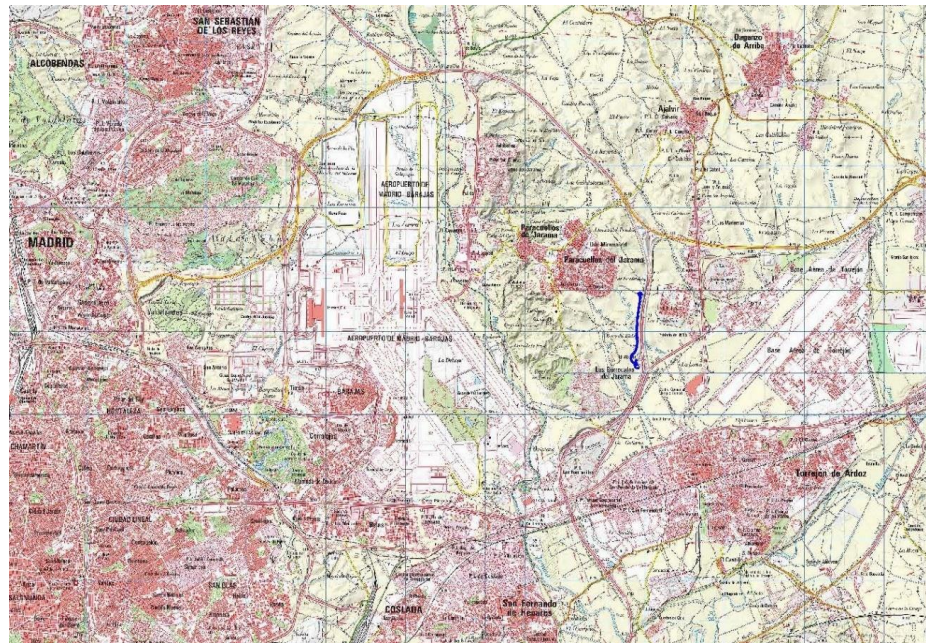


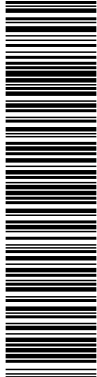
Ilustración 1. Emplazamiento el ámbito de la Modificación Puntual

1.2 DELIMITACIÓN Y TOPOGRAFÍA

Con una superficie de 80.932,64 m², el ámbito se despliega en paralelo al eje de la carretera M-50, con la que conecta en uno de sus extremos, al sureste de la urbanización Miramadrid y de los sectores PAU-1 y PAU-2. Su límite configura una franja lineal de unos 45 metros de ancho y 1.791 m lineales de longitud aproximada, orientado en sentido norte-sur a lo largo de la margen occidental de la M-50.

La zona de actuación se sitúa aproximadamente en el sureste del Término Municipal de Paracuellos de Jarama, en una meseta dedicada principalmente a cultivo de secano, situada a 700 m. de altitud y con una pendiente suave en dirección sur-norte, hacia el Cerro de la Cabaña, situado al norte, de 760 m. de altitud.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 8 de 49</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1566659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos. Documentos 607 Firmado por: T. C.-ES. O-COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS DE JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V10779478-CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10779478) /S=N-CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re:FAEAT/AEAT0419/PUUESTO 1/17896/26062022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO



Ilustración 2. Delimitación de la zona de actuación sobre ortofoto del PNOA

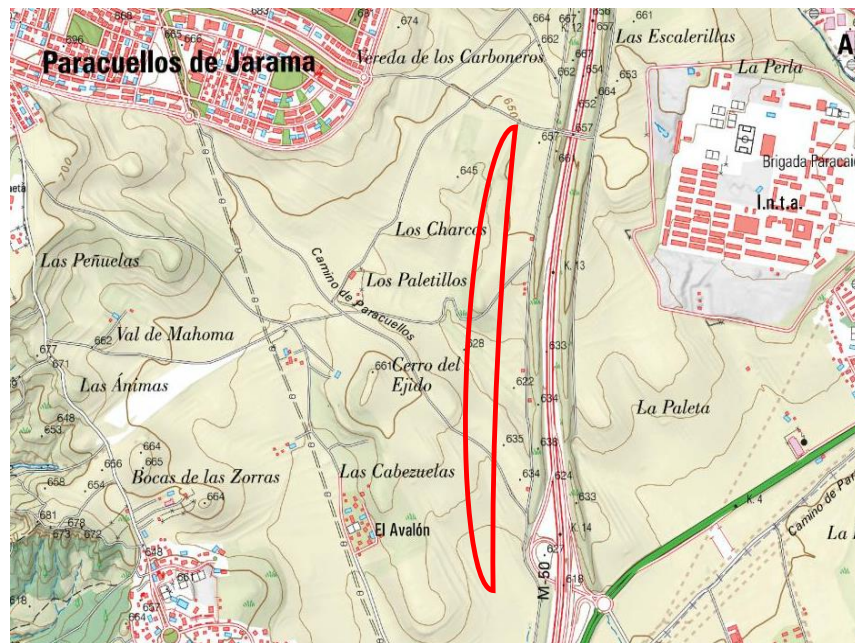
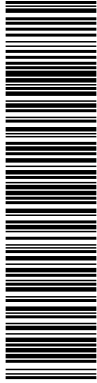


Ilustración 3. Topografía de la zona de actuación

Hacia el este, la meseta se halla limitada por un borde en talud hacia el río Jarama de gran desnivel y muy escarpado, que salva en el punto más desfavorable, hasta 100 m. de diferencia con la ribera del río.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A2F5007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdelajarama.es/portal/verificar/Documentos409 Firmado por: T. C.-ES. O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS DEL JARAMA, CN=2.5.4.97-VATES-V10774478 CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10779478) SN=CARMONA GARCIA, G=TECODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re:FAE/AT/EA/T0419/PUUESTO 1/17896/26682022/100845 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO

El terreno sobre el que se localiza la actuación objeto de la presente Modificación Puntual del Plan General (MPGOU a partir de ahora) es una franja que se extiende desde el oeste de los sectores residenciales 1 a 11, entre el Cerro del Ejido y la M-50 en paralelo a esta última. El ámbito discurre desde el nudo de conexión con la M-115 al sur, hasta el puente que cruza la M-50 y que da continuidad al camino de Alcalá en su extremo norte, con un desnivel que va de los 659 m. de altitud, hasta los 621 m. en su extremo sur.

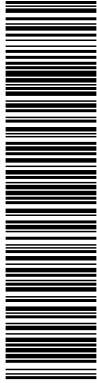


Ilustración 4. Vista aérea de la zona de actuación (Google Earth)

1.3 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

El ámbito de la modificación puntual está integrado por un conjunto de parcelas rústicas, tal y como se recoge en el Plano de Información PI-8, recogiendo a continuación su listado.

POLIGONO	PARCELA	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE SUELO	SUPERFICIE AFECTADA
006	00239	AGRARIO	16.941	3.799
006	00377	AGRARIO	516	208
006	00030	AGRARIO	17.348	1.400
006	00031	AGRARIO	14.611	5.764
006	00032	AGRARIO	1.835	1.633
006	00118	AGRARIO	3.698	3.293
006	00231	AGRARIO	1.461	1.041
006	00117	AGRARIO	1.717	1.021
006	00116	AGRARIO	4.687	1.849
006	00202	AGRARIO	15.063	2.646
006	20202	AGRARIO	10	10
006	00204	AGRARIO	3.754	177
006	10216	AGRARIO	1.129	65
006	00216	AGRARIO	1.112	1.112

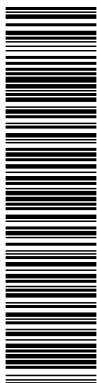


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E98473DEF16BC06A2F62007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/portal/verificar/Documentos.do?Firmado_por=1_C-ES_O-CONISION_GEST_PAU_2_PARACUELLOS_JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V10779478_CN=26741738G_TECODORA_CARMONA_IR-V10779478_SN=CARMONA GARCIA_G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Ref:AEAT/AEAT0419/PUESTO 1/1789626682022/100845_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO

POLIGONO	PARCELA	APROVECHAMIENTO	SUPERFICIE SUELO	SUPERFICIE AFECTADA
006	00215	AGRARIO	3.028	2.381
006	00214	AGRARIO	3.068	1.601
006	10213	AGRARIO	5.753	2.588
006	00212	AGRARIO	8.795	1.342
006	00213	AGRARIO	9.936	2.603
006	00245	AGRARIO	477	477
006	00096	AGRARIO	66.188	8.067
006	00246	AGRARIO	1.245	1.127
006	00247	AGRARIO	4.189	2.251
006	00170	AGRARIO	4.267	1.368
006	00169	AGRARIO	2.138	1.281
006	00089	AGRARIO	25.105	1.992
006	00088	AGRARIO	9.301	2.991
006	00010	AGRARIO	11.894	2.105
006	00071	AGRARIO	21.236	1.513
006	00070	AGRARIO	11.141	944
006	00074	AGRARIO	8.336	3.339
006	00069	AGRARIO	47.522	7.602
006	00068	AGRARIO	20.067	5.231
006	00067	AGRARIO	13.966	1.082
006	00078	AGRARIO	6.647	981
006	00073	AGRARIO	4.111	2.087



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A2620070393C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/jportal/verificar. Documentos a3?Firmado_por=1 C-EES_O=COMISION_GEST_PAU_2_PARACUELLOS_DEL_JARAMA_OID.2.5.4.97-VATES-V10770478_CN=26741738G_TECODORA_CARMONA_IR-V10779478)_SN=CARMONA_GARCIA_G=TEODORA_SERIALNUMBER=DCES-26741738G_Description=Ref:AEAT/AEAT0419/PUUESTO/177896/26682022/100845_CN=AC_Representación_OU=CERES_O=FNMT-RCM_C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN 2. EL MEDIO NATURAL

2. EL MEDIO NATURAL

2.1 MEDIO FÍSICO

1.1.1 CLIMATOLOGÍA

A. CARACTERIZACIÓN

La Península Ibérica, y en concreto la Comunidad de Madrid, territorio en el que se encuentra la zona de estudio, se encuentra influenciada por dos fenómenos meteorológicos de gran escala, Anticiclón de las Azores y vientos del Oeste, que, junto con las peculiares características de cada zona de estudio, determinan el clima de la misma.

Durante la estación cálida, el desplazamiento del anticiclón de las Azores hacia el Norte provoca la instalación de un régimen de altas presiones que determina un tiempo estable y caluroso. Por tanto, las precipitaciones son locales y de origen convectivo.

En cambio, en el invierno, pese al dominio de los vientos del oeste, es frecuente la prolongada situación anticiclónica provocada por el fuerte enfriamiento de las capas de aire en contacto con el suelo o por la llegada de masas de aire desde el centro del continente europeo. Por ello, es en los meses centrales del invierno cuando se producen los mínimos anuales tanto de temperaturas como de precipitaciones.

Además, la situación del Sistema Central (Sierra de Guadarrama) provoca el efecto pantalla para las perturbaciones que deben rebasarlo, de forma que sólo las que circulan a menor altitud producen precipitaciones importantes en la zona centro-sur de la provincia (donde se incluye el ámbito de estudio). Es por este motivo que se produce una progresiva disminución de precipitaciones desde la sierra hacia el sur, donde se encuentra la zona de interés.

Para analizar las características climáticas concretas del entorno de estudio se ha hecho uso de los datos suministrados por el Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es la más cercana geográficamente a la superficie de análisis y de la que se poseen datos.

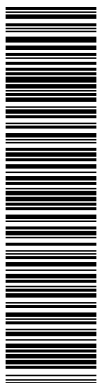
En este SIG, la información agroclimática se ha elaborado a partir de las series de datos termométricos y pluviométricos facilitados por el Instituto Nacional de Meteorología. Dicha información fue procesada para todas las estaciones y luego modelizada mediante métodos geoestadísticos de interpolación (Kriging).

En el siguiente cuadro figuran los datos de la estación seleccionada, que presenta registros desde 1962 hasta 2003, tanto para temperaturas como para precipitaciones.

Denominación	Clave	Longitud	Latitud	Altitud (m)
Torrejón de Ardoz "B. aérea"	3175	3° 27'	40° 29'	611

Los datos térmicos analizados para la estación seleccionada son los siguientes:

- T = temperatura media (°C)
- T_{MA} = temperatura media de las máximas absolutas (°C)
- t_{ma} = temperatura media de las mínimas absolutas (°C)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A2F62007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdelajarama.es/portal/verificar. Documentos firmados por: T. C.-ES. O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS DEL JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V10774478-CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10779478) /SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Ref:AEAT/AEAT0419/PUUESTO 1/17896/26682022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

TEMPERATURAS

Estación: Torrejón de Ardoz "B. aérea"

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Anual
T	5,60	7,10	9,60	11,70	15,80	20,80	24,40	24,10	20,30	14,70	9	5,90	14,1
T_{MA}	15,90	18,20	22,50	25	30	35,30	37,60	37,20	33,30	27,40	20,40	16,30	38,30
t_{ma}	-4,30	-4,10	-2,10	0,10	2,80	6,90	11,20	11,60	7,20	2,40	-2,20	-4,80	-6,60

La temperatura media anual registrada es de 14,1° C y la media de las máximas del mes más cálido: 32,40° C, mientras que la media de las mínimas del mes más frío son 0,8° C. Los meses más cálidos son julio y agosto con unas temperaturas medias de las máximas absolutas por encima de 35° C, siendo la máxima anual mayor de 38° C. Por su parte, la media de las mínimas absolutas está por debajo de -4° C en los meses de diciembre, enero y febrero, siendo la mínima anual -6,6° C.

La duración media del período frío (con temperaturas medias de las mínimas ≤ 7° C) es de 6 meses, desde noviembre a abril, siendo de esperar en este período heladas. Dichas temperaturas conforman un clima fresco en invierno y cálido en verano.

Los datos de precipitaciones analizados para la estación seleccionada son los siguientes:

- P(mm) = precipitación media
- P_{max}²⁴(mm) = precipitación máxima en 24 horas

PRECIPITACIONES

Estación: Torrejón de Ardoz "B. aérea"

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Anual
P	40,1	39,2	30,1	44	39,9	21,8	12,3	10,2	27,8	43,3	56,5	42,5	407,70
P_{max}²⁴	11,6	13,8	12	15,1	14	9,60	7,50	6,30	13,6	14	20,7	12,2	30,20

La precipitación media anual se encuentra en torno a los 408 mm. y se concentra en invierno, mientras que en verano se produce una acusada sequía.

B. VIENTOS.

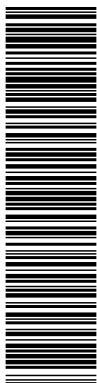
Los vientos presentan dos direcciones dominantes: la suroeste y la noroeste.

C. PLUVIOMETRÍA

Encuadrado dentro de la subcuenca de Jarama, el Término Municipal de Paracuellos de Jarama presenta una zona de microclima asociada a las riberas del río, que da lugar a heladas locales y nieblas ocasionales, dentro de un tipo de clima mediterráneo templado semiseco.

La pluviosidad, correspondiente a esta situación climática, se encuentra repartida de forma muy irregular a lo largo del año. La precipitación media anual zona es de 450 a 500 mm. La época más lluviosa es el otoño con una precipitación media anual de 125 mm., y la más seca es el verano, que apenas alcanza los 60 mm. de precipitación media anual.

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 14 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A26200703C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/portal/verificar. Documentos de Firmadoc por: 1. C-ES, O-CONSEJON GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, OJD.2.5.4.9Z-VATES-V10774478 CN=26741738G TECODORA CARMONA IR-V10779478) /SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re:AEAT/AEAT0419/PUUESTO /1789626682022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

erosivos y, a través de ríos y de la red fluvial, estos materiales fueron depositados en las zonas bajas de la cuenca del Tajo.

Además, durante el Cuaternario, el río Jarama modificará el relieve erosionando y depositando materiales en sus terrazas.

Los ríos, en sus épocas de crecida, inundan la llamada llanura de inundación. Estas zonas quedan cubiertas por las aguas temporalmente, donde se sedimentan arcillas, arenas y cantos, que posteriormente se transforman en lutitas, areniscas y conglomerados. Posteriormente, si el río sufre algún proceso de encajamiento ya no es capaz de volver a inundar estas zonas, quedando “colgadas” varios metros por encima del nuevo cauce y configurando un paisaje aterrazado. De ahí el nombre de terrazas fluviales. Hay que mencionar que las modificaciones en el paisaje, especialmente las de origen antrópico, dificultan la identificación de todo este aterrazamiento formado por el río.

2.1.3 CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA

Dado el carácter preliminar o informativo de este capítulo, no se han ensayado los diferentes materiales que se han descrito en el capítulo anterior, por lo que su caracterización geotécnica precisa no es posible. No obstante, si se pueden dar algunas indicaciones al respecto, así como sobre los posibles usos constructivos de los mismos, basándose en sus características de visu y en datos bibliográficos. Son las siguientes.

A. Tosco.

Unidad litológica bien conocida en todo el área de Madrid, es fundamentalmente arcillosa (50% de finos aproximadamente), lo cual hace que sea plástica. Su contenido también alto en arena hace que por lo general compacte bien. No suele tener problemas de expansividad, si bien en nuestro caso, el color gris-verdoso de algunos de los niveles más arcillosos nos hace sospechar que puede tener cierto contenido en esmectitas (montmorillonitas), por lo cual debe estudiarse este parámetro. Los parámetros medios más frecuentes en esta formación son un ángulo de rozamiento interno de unos 32º y una capacidad portante superior a 2 Kg/cm2. Pueden presentar asientos.

Obviamente, son ripables y excavables. Puede utilizarse para rellenos, una vez determinada su humedad óptima Proctor, e incluso para pantallas o núcleos impermeables, dado su elevado contenido en finos.

B. ARENAS ARCÓNICAS ROJAS

Es una formación semejante a la clásica arena de miga de Madrid, con un contenido en finos menor que el del tosco. Es por tanto más permeable que éste y menos plástico. No suele presentar asientos importantes. El ángulo de rozamiento interno es de unos 33º. No son suelos con problemas de expansión.

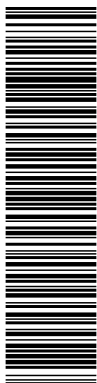
Es también fácilmente excavable. Puede utilizarse para rellenos y terraplenes, e incluso para la obtención de áridos (arena) por lavado.

C. TERRAZA

En la terraza pueden diferenciarse dos litologías, que van a presentar comportamientos completamente diferentes: las gravas y conglomerados y los niveles arcillosos.

Los primeros pueden tener una matriz limoso-arcillosa o carecer casi de ella. Por tanto, su permeabilidad varía de semipermeables a permeables. El ángulo de rozamiento interno es más alto (en torno a 34º). No dan problemas de asentamientos ni de expansividad.

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 16 de 49	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/portal/verificar. Documentos sin firmar: C=ES, O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, CN=2.5.4.97-VATES-V10774478-CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10779478) | SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re:AEAT/AEAT0419/PUUESTO 1/17896/26682022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

rasgos se trata de un conjunto de arcillas y arenas finas de tonos pardos, siendo su rasgo más característico la intercalación de niveles carbonatados blancuzcos de orden métrico, generada por sobreimposiciÃ³n debida a procesos edáficos.

- Unidad 15: Arenas arcósicas con cantos, alternando con limos y arcillas ocre. De edad Astaraciense, esta unidad está ampliamente representada en el sector noroccidental de la cuenca. Se incluye dentro de la denominada “Facies Madrid” y es equiparable al tradicional “tosco” de los estudios geotécnicos del ámbito de la capital. Litológicamente se trata de un conjunto homogéneo de arenas arcósicas de colores ocre y pardos, de tamaño grueso, con frecuentes niveles de conglomerados y microconglomerados de cantos de rocas metamórficas y graníticas.
- Unidades 21 y 22: Gravas y arenas con cantos (terrazas medias y bajas). Son depósitos más recientes, cuaternarios, pertenecientes al Pleistoceno. Están constituidas por gravas y arenas que incluyen cantos y, a veces, bloques de naturaleza diversa: cuarcitas, pizarras, granitos, neises, cuarzo, etc., composición acorde con las zonas por las que el río transita desde su nacimiento en Somosierra.
- Unidad 25: Arenas y limos con cantos (conos aluviales). Aparecen en relación a los depósitos aluviales más recientes, a favor del modelado de las vertientes y de la salida de arroyos y barranqueras hacia valles más amplios. Se trata de depósitos arenosos con un contenido en arcilla y limo variable, así como niveles de cantos dispuestos de forma discontinua.
- Unidad 27: Arenas, arcillas y limos con gravas (fondos de valle). Se trata de depósitos cuaternarios del Holoceno. Constituye el relleno más reciente de los fondos de los valles secundarios. En ocasiones, estos fondos presentan pequeños escarpes por donde transcurre la escorrentía superficial. La naturaleza de estos depósitos cuaternarios es similar a la del sustrato, predominando las arenas con cantos, con un contenido variable de la fracción lutítica de procedencia aluvial-coluvial.
- Unidad 28: Gravas, cantos y arenas (barras aluviales). Depósitos cuaternarios sobre los que se sitúa el emplazamiento, que han sido ya descritos anteriormente.

2.1.5 GEOMORFOLOGÍA

Morfológicamente, la Comunidad de Madrid muestra dos escalones importantes según una transversal NO-SE: el primero entre el sector de la Sierra y la Depresión y el segundo entre esta y el valle del Jarama.

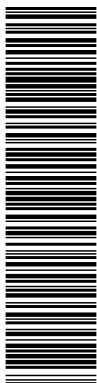
La Fosa o Depresión del Tajo, también conocida como Llanuras del Tajo, es un extenso territorio que, en Madrid, ocupa cerca de 5000 Km2. lo que supone un 62% del territorio provincial.

Está constituida por una zona de hundimiento rellena por materiales procedentes de la orogénesis terciaria erosionada por la acción de los ríos. La base sobre la que se realizó la sedimentación se halla a más de 1000 metros en algunos lugares (Tielmes 1800 m.). Tiene una marcada inclinación hacia el SO. y sus alturas características oscilan entre los 600 y los 900 m.

Los elementos geomorfológicos que podemos encontrar en estos dominios son:

1. Fondos de valle o llanuras aluviales. Zonas de depósitos aluviales de escasa anchura, debido a la escasa importancia de los cursos fluviales que atraviesan

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 17 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666669 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A26200703C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en: https://sede.paracuellosdelajarama.es/portal/validarDocumento.do. Firmado por: 1 C-ES_O-CONISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, OJD.2.5.4.9Z-VATES-V10774478 CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10779478) /SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Ref:AEAT/AEAT0419/PUUESTO /17896/26082022/100845 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

el término municipal. La más importante se encuentra al sur del término municipal coincidiendo con el arroyo de los Humanejos.

2. Vertientes y glacis. Se corresponden con las laderas que forman los valles de las cuencas de los arroyos enmarcados en las llanuras aluviales. Se caracterizan por sus pendientes bajas por lo que forman valles amplios.
3. Cerros y cabezos. Pequeñas elevaciones del terreno aisladas dentro de los valles aluviales, que forman las mayores elevaciones del término municipal llegando a los 704 metros en el cerro de la Cantueña.
4. Navas. Formaciones sedimentarias formadas por el depósito de los materiales erosionados dentro de los valles aluviales.

2.1.6 EDAFOLOGÍA

Clima, topografía y litología determinan los procesos de meteorización y edafización de los suelos, modificando o reforzando la acción de dichos agentes, la vegetación y la acción antrópica. Utilizando el sistema de clasificación de suelos del U.S.D.A. (Soil Taxonomy), los suelos de mayor representación en el PAU-2 de Paracuellos de Jarama, a nivel de orden son: en la mitad norte Afisoles y en la mitad sur Inceptiroles.

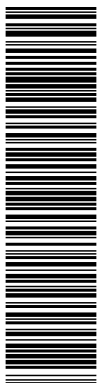
Este sistema de clasificación se esquematiza de forma similar a las clasificaciones botánicas o zoológicas. Sus unidades taxonómicas, de menor a mayor concreción son: órdenes, subórdenes, grandes grupos, familias, series y tipos. La caracterización y clasificación del perfil del suelo en tales unidades taxonómicas se basan en la presencia de horizontes de diagnóstico, descritos minuciosamente en cuanto a sus propiedades morfológicas, fisicoquímicas y microestructurales.

Los suelos de la Depresión o Fosa del Tajo tienen su origen en la acumulación sedimentaria correlativa al proceso erosivo y de transformación del terreno. Las discontinuidades del perfil son consecuencia del régimen sedimentario del río y del contenido en materia orgánica acumulada al ritmo de sucesivas avenidas, sin olvidar la influencia del hombre, que viene cultivando estos suelos por su gran fertilidad. Las vegas de los ríos o lechos de inundación se caracterizan por una elevada variabilidad edafológica. Las diferencias vienen marcadas por la litología propia de cada zona.

El término municipal objeto del presente estudio atraviesa zonas en las que se han identificado, como principales, los siguientes tipos de suelos (según clasificación U.S.D.A.):

1. **ALFISOLES.** Son los suelos más evolucionados, caracterizándose por presentar un horizonte superficial Argílico (Bt), siendo su perfil frecuente A/Bt/C. En estos suelos se hace posible la iluviación de arcilla, dando origen al horizonte Bt, que a veces presenta una patente acumulación secundaria de carbonatos (Btca). Aunque presentan algunos problemas de drenaje, son en general profundos y están bien dotados de elementos minerales.
2. **INCEPTISOLES.** Son suelos bastante jóvenes y poco desarrollados que están empezando a mostrar el desarrollo de los horizontes. Están más desarrollados que los Entisoles pero siguen presentando un perfil menos avanzado que la mayoría de suelos. Para ser considerados de este orden deben tener en el 50% o más de las capas situadas entre la superficie del suelo mineral, una profundidad de 50 cm y no contener óxido de hierro, óxido de aluminio y materia orgánica. Todos los suelos de este orden cumplen la condición de tener un horizonte sálico o un epipedón hístico o úmbrico. Se encuentran en todo tipo de climas exceptuando el árido. El tipo de vegetación que lo coloniza suele ser variado.

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR_MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 18 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A26200703C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/verificarDocumento. Documentos firmados por: T. C-ES, O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS, JARAMA, CID:2.5.4.97-VATES-V10779478, CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10779478), SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re:AEAT/AEAT0419PIUESTO 1/17896/26082022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

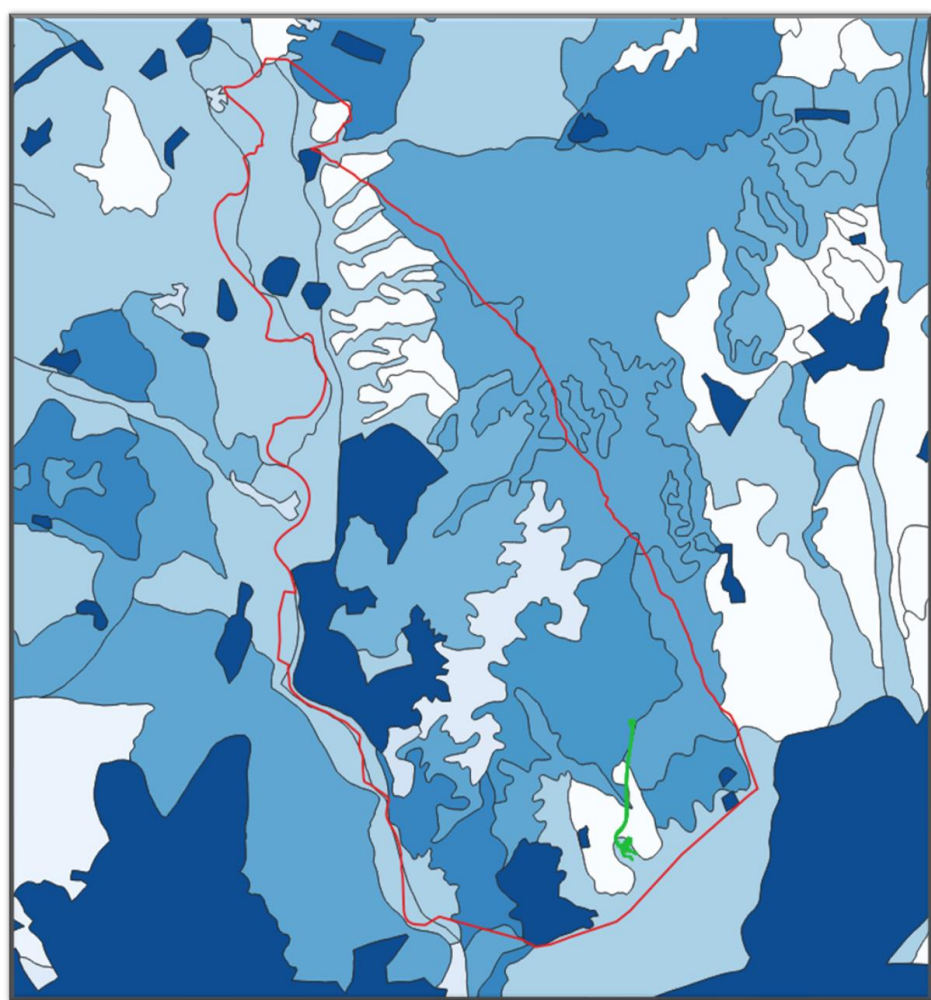


Ilustración 6. Tipos de suelos de Paracuellos de Jarama- Soil Taxonomy.

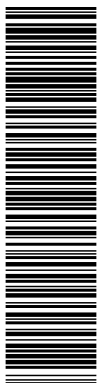
2.1.7 HIDROGRAFÍA

La hidrografía de la comarca y, por tanto, la del Término Municipal de Paracuellos de Jarama, es dependiente de la subcuenca de Jarama, que se halla incluida en la cuenca Hidrográfica del Tajo.

El río Jarama con su subcuenca constituye la corriente de agua permanente principal de todo el Término Municipal. Este estructura físicamente todo el territorio, que adopta la forma de plataformas o terrazas de formación fluvial separadas por taludes y cortados naturales.

Las márgenes del río presentan un sustrato poco permeable que favorecen la aparición de corrientes de agua superficiales en forma de arroyos y torrenteras, muchas de ellas

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 19 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A2F62007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdelajarama.es/portal/verificar/Documentos.aspx?1=C-ES_O-COMISION_GEST_PAU_2_PARACUELLOS_JARAMA, OJD.2.5.4.9Z-VATES-V10779478_CN=26741738G_TECODORA_CARMONA_IR-V10779478) /SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Ref:AEAT/AEAT0419/PUUESTO /17896/26682022/100845 (CN=A-C Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

de carácter estacional. Existe además una circulación subalvea de las aguas del río, sobre todo en las terrazas inferiores.

El ámbito de actuación es hidrológicamente subsidiario de dicha subcuenca. Su estructura física, en forma de terraza del río Jarama, situada a una cota media de 700 m. determina una configuración sin aguas superficiales en régimen de circulación permanente. La escorrentía superficial se vierte de manera natural en dirección sur-suroeste con torrenteras estacionales.

El ámbito no constituye una zona de riesgo de inundación, dada su situación muy elevada respecto a las márgenes del río, ni presenta problemas de nivel freático superficial. Se puede concluir que sus condiciones constructivas son buenas.

Señalamos la existencia de un humedal en el Término Municipal, recogido en el catálogo de embalses y humedales, que no se ve afectado por la presente Modificación.

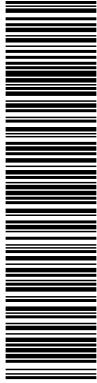
2.1.8 HIDROLOGÍA

Para analizar la existencia de cauces en la zona de estudio se ha utilizado la cartografía aportada por la Comunidad de Madrid en el Catálogo de Información Geográfica de la Comunidad de Madrid, así como las ortofotos de máxima actualidad del CNIG. En el tramo sur del T.M. que ocupará el acceso se concluye que no existen cauces ni vaguadas.

A mayor escala, la zona de estudio se encuadra en la Cuenca Hidrográfica del Tajo y más concretamente en la del río Jarama, por lo que la red hidrográfica del término municipal de Paracuellos de Jarama es bastante abundante, especialmente en la mitad oeste, que linda con el río.

La circulación del agua por estos cauces en muchos casos se encuentra muy modificada por las obras y aprovechamientos hidráulicos existentes, así como por las perturbaciones que introducen las zonas pobladas. Los usos y detracciones de agua, directa o indirectamente, se deben a consumos humanos a poblaciones (canales para abastecimiento de agua) y agrícolas.

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR_MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 20 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666669 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar. Documentos firmados por: T. C.-ES. O-COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V10770478 CN=26741738G TEODORA CARMONA (R: V10770478) /SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re/AE/AT/AEAT0419/PUUESTO /117896/26082022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

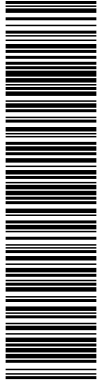


Ilustración 7. Cauces en la zona de interés

2.1.9 HIDROGEOLOGÍA

La mitad oeste del término municipal de Paracuellos de Jarama se asienta sobre la Unidad Hidrogeológica UH 03.05 “Madrid-Talavera”, que engloba el acuífero más importante de la comunidad autónoma: Acuífero Terciario Detrítico. Mientras que la mitad este del T.M., donde se encontrará la ronda propuesta, se emplaza en la Unidad UH 03.04 “Guadalajara” que está constituida por material es detríticos del Terciario, de las llamadas facies detríticas “Guadalajara” y “Alcalá” y se extiende a lo largo de unos 2.200 km² por las provincias de Madrid y Guadalajara. La unidad hidrogeológica se recarga principalmente por infiltración del agua de lluvia y drena sus aguas fundamentalmente hacia los ríos Jarama y Henares. Los recursos renovables se han estimado en unos 34 hm³/año.

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 21 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A262007039C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar. Documentos firmados por: 1. C-ES. O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, OID.2.5.4.97.VATES.V10770478 CN=26741738G TECODORA CARMONA IR: V10770478) /SN=CARMONA GARCIA, G=TECODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re:FAEA/EAAT0419/PUESTO 1/17896/26062022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

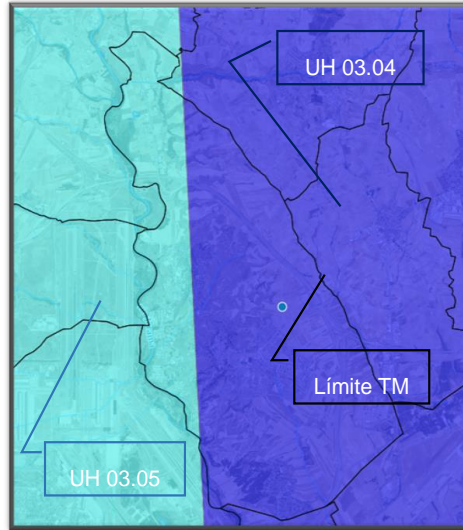


Ilustración 8. Hidrología subterránea de Paracuellos de Jarama

2.2 EL MEDIO BIÓTICO

2.2.1 VEGETACIÓN POTENCIAL

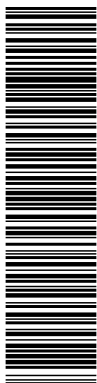
Dentro del estudio de la vegetación de un área se considera fundamental el conocimiento de la denominada vegetación potencial, que sería aquella que ocuparía el territorio de forma natural si sobre el medio no hubieran actuado, desde tiempos históricos, factores extraordinarios de tipo abiótico y biótico, entre los que destacaría, sobre todos, la acción humana.

El estudio de la vegetación potencial se realiza desde el análisis de variables climáticas, geológicas y edáficas, que van a definir las denominadas series de vegetación. Según la clasificación de series de vegetación de Rivas-Martínez, la comunidad autónoma madrileña puede dividirse en dos zonas claramente diferenciadas: De un lado el Madrid serrano, aquel donde asoman los berrocales graníticos y el de los inmensos depósitos arenosos que se extienden a los pies de la sierra. Al sur, el Madrid de las mesas, con sus planas coberteras calizas cortadas por ríos jalonados de vegas y el Madrid margoso y yesoso con oteros y cerros de formas redondeadas y suaves. Desde el punto de vista biogeográfico, el término municipal se sitúa en la región Mediterránea.

Desde el punto de vista biogeográfico, la zona de estudio se sitúa en la región Mediterránea Occidental, provincia Castellano-maestrazgo-manchega, Sector Manchego-sagrense según Rivas-Martínez. Queda incluida en un único piso bioclimático, el mesomediterráneo.

- Región: Mediterránea.
- Subregión: Mediterránea occidental.
- Superprovincia: Mediterráneo ibero-levantina.
- Provincia: Castellano-maestrazgo-manchega.
- Sector: Manchego.

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 22 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666669 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A2F6200703C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/verificar. Documentos firmados por: T. C.-ES. O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V10770478-CN=26741738G-TEODORA CARMONA (R-V10770478)-SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re:AEAT/AEAT0419/PUESTO 1/17896Z6602022100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

- Subsector: Manchego-sagrense.

En el T.M. pueden distinguirse las siguientes series de vegetación:

1. Serie mesomediterránea manchega y aragonesa basofila de Quercus rotundifolia o encina (Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum). VP, encinares.
2. Geomegaseries riparias mediterráneas y regadíos(R).

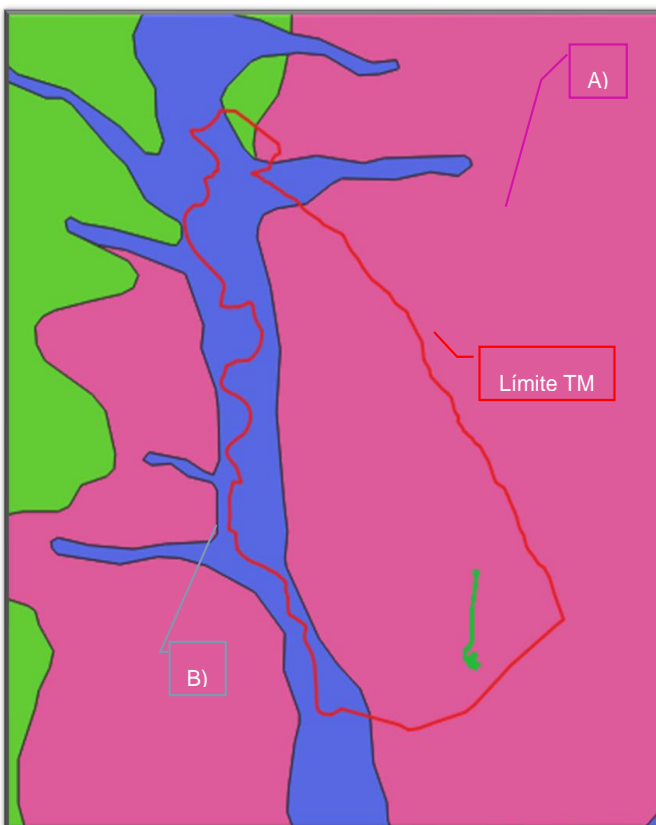


Ilustración 9. Vegetación potencial en Paracuellos de Jarama

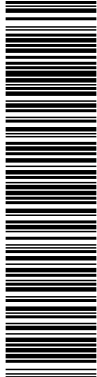
En el área de interés tiene una vegetación potencial, según la Clasificación de series de vegetación de Rivas-Martínez, corresponde a Serie mesomediterránea manchega y aragonesa basofila de Quercus rotundifolia.

Esta es la serie de mayor extensión superficial en España. El carrascal o encinar, que representa la etapa madura de la serie, lleva un cierto número de arbustos esclerófilos en el sotobosque (Quercus coccifera, Rhamnus alaternus, Rhamnus lycioides, etc.) que tras la total o parcial desaparición o destrucción de la encina aumentan su biomasa y restan como etapa de garriga en muchas estaciones frías de estos territorios.

2.2.2 VEGETACIÓN EXISTENTE

La vegetación presente en la zona se encuentra en la actualidad muy alterada por la actividad humana, de forma que la vegetación autóctona existente es prácticamente inexistente.

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR_MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 23 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdelajarama.es/portal/verificar/Documentos469 Firmado por: T. C-ES. O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS DEL JARAMA, S.L. C=ES, CN=2.5.4.97-VATES-V10779478 CN=26741738G TECODORA CARMONA (R-V10779478) SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re:AEAT/AEAT0419/PUESTO 1/17896/266082022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

La vegetación en la zona presenta un escenario completamente diferente al definido por las series de vegetación potencial. La acción humana y, en menor cuantía, la influencia de otros factores bióticos y abióticos son los agentes responsables de la notable diferencia que existe en el área de estudio, entre la vegetación que actualmente ocupa el territorio y las formaciones vegetales definidas como potenciales.

La totalidad de la zona objeto del proyecto de conexión viaria, está ocupada por cultivos de secano. La zona es eminentemente cerealista, cultivándose principalmente trigo y cebada, en sistemas de barbecho y rotación de cultivos. No existen manchas de vegetación autóctona en el entorno, tan solo puede encontrarse especies ruderales de escasa importancia en los caminos que atraviesan la zona o en los límites de parcelas.

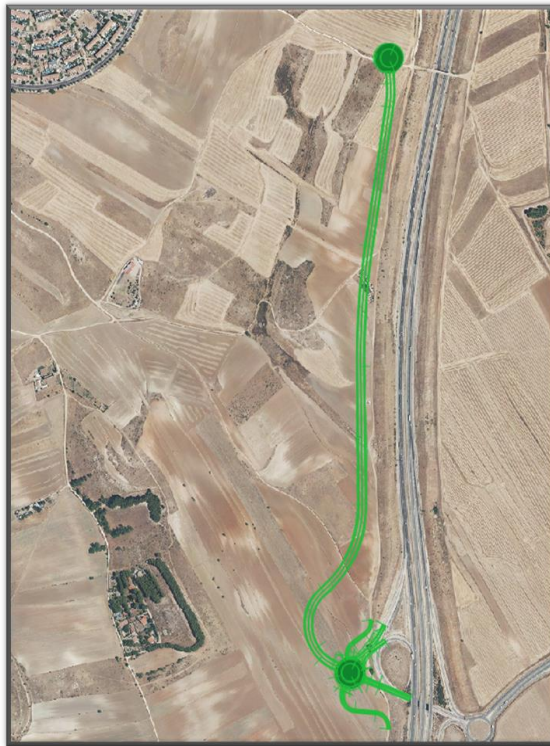
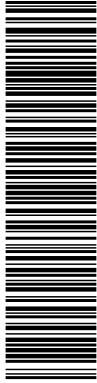


Ilustración 10. Vegetación actual. Ortofoto

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR_MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 24 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdelarama.es/portal/verificar. Documentos electrónicos firmados por: T. C. ES. O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V10779478 CN=26741738G TEODORA CARMONA (R-V10779478) SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=ReFAE/AT/EA/T0419/PUUESTO 1/17896/26082022/100845 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

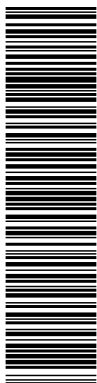


Ilustración 11. Vegetación actual. Google Earth

2.2.3 FAUNA

Recordando lo comentado al comienzo del apartado dedicado a la vegetación, la superficie objeto de estudio se encuentra enclavada bioclimáticamente dentro de la región mediterránea, en el piso mesomediterráneo y con un ombroclima seco, lo que condiciona el tipo de vegetación existente (alimento y cobijo) así como el tipo de biotopo y, por consiguiente, la fauna que habita en la zona.

El entorno de estudio es un espacio muy humanizado y transitado, que se encuentra enclavado entre infraestructuras de elevada importancia, como la M-50. Por este motivo, la fauna presente en esta zona no es muy diversa, predominando las especies asociadas a espacios urbanos y periurbanos, más permisivas con la presencia humana.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666669 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A26200703C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/portal/verificar. Documentos sin firmar: Documentos de Paracuellos del Jarama.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

2.3 USOS DEL SUELO

Actualmente el uso del suelo en el ámbito de estudio está ocupado por tierras de labor cerealistas en secano. Los terrenos en los que se ubica el proyecto se encuentran recogidos en una amplia zona clasificada como Suelo Urbanizable No Sectorizado.

Según la cartografía del SIOSE, la zona está ocupada por cultivos y pequeñas zonas de mosaico irregular.

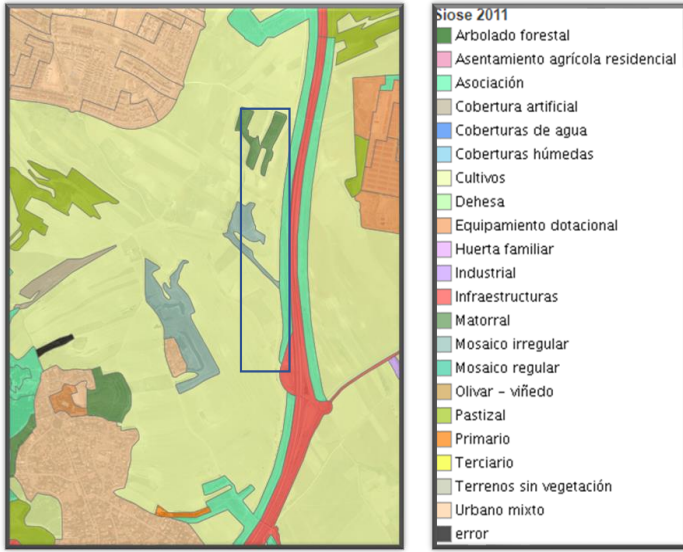


Ilustración 12. Usos del suelo. Fuente: SIOSE.

Asimismo, en la zona de actuación, existen unas pequeñas construcciones asociadas a una finca de uso agrícola vallada.

2.4 PAISAJE

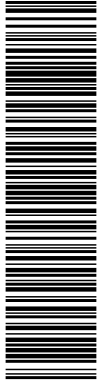
El paisaje está constituido por las relaciones existentes entre los diferentes elementos del medio, percibidas por el hombre a través de sus sentidos (fundamentalmente la vista). Por lo tanto, el paisaje depende tanto de los elementos del medio, con la ordenación e interrelaciones que presenten, como de los individuos que lo contemplan y la forma que tienen de interpretarlo.

En la definición del paisaje no solamente hay que evaluar el área estricta que afectan las actuaciones, sino que las mismas tendrán una influencia visual en toda la zona, cuyo tamaño influye en la determinación de la fragilidad del paisaje.

Para el análisis de la afección paisajística, se ha partido de la “Cartografía del Paisaje de la Comunidad de Madrid”. De esta cartografía se han obtenido tres variables: unidades de paisaje, calidad visual del paisaje y fragilidad visual del paisaje.

La creación de Unidades de Paisaje tiene como objetivo agrupar el gran número y variedad de factores implicados en la descripción y caracterización del paisaje.

La delimitación de las Unidades fue realizada por la Comunidad de Madrid, en la mencionada publicación. En ella se utilizó “...de forma prioritaria el criterio visual, dando lugar a zonas visualmente autocontenibles desde diferentes puntos de visión u



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A26200703C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/jsp/verificarDocumento.do. Documentos firmados por: T. C.-ES. O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS DE JARAMA, CN=2.5.4.97-VATES-V10774478 CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10779478) /SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re:AEAT/AEAT0419/PUESTO 1/17896/26062022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

2. EL MEDIO NATURAL

observación. El segundo criterio ha sido el de homogeneidad en el carácter general de la Unidad, en cuyo caso el resultado puede coincidir bien con un relieve homogéneo, misma vegetación y uso o elementos antrópicos, bien uno de ellos o la combinación de dos o más”.

El Término Municipal de Paracuellos de Jarama está dividido, en cuanto a unidades del paisaje, en dos grandes Unidades: al oeste “Paracuellos de Jarama- Algete” y al este “Campaña de Ajalvir y Daganzo”. En esta última se encuentra la zona de interés.

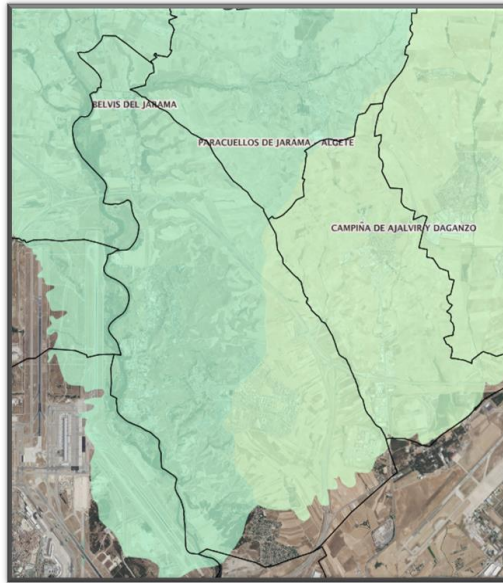
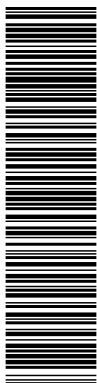


Ilustración 13. Unidades del paisaje. Fuente IDE Madrid.

Según la cartografía del paisaje de la comunidad de Madrid, la valoración de calidad y fragilidad de la unidad es la siguiente:

Calidad visual: Baja/Media-Baja	Fragilidad visual: Media-Baja

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 27 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1566659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A26200703C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumento.aspx?C=ES_O=COMISION_GEST_PAU_2_PARACUELLOS_DE_JARAMA_OID.2.5.4.97-VATES-V10770478-CN=26741738G-TEODORA CARMONA (R: V10779478) /SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Ref:AEAT/AEAT0419/PUESTO 1/1789626682022100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

3. EL PLANEAMIENTO VIGENTE

3. EL PLANEAMIENTO VIGENTE

3.1 GRADO DE DESARROLLO DEL PGOU VIGENTE

El Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama fue aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en fecha 2 de agosto de 2.001, publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 195, de 17 de agosto de 2001.

Desde entonces, este documento ha sido objeto de dos modificaciones puntuales, aprobada la primera de ellas por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid en fecha 19 de febrero de 2003 (BOCM núm. 70, de 24 de marzo de 2003), y la segunda por acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio de Madrid en fecha 29 de diciembre de 2008 (BOCM núm. 33, de 9 de febrero de 2009).

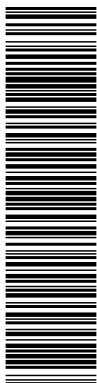
Independientemente de los dos cuatrienios en que se desarrolla el Plan de Etapas del PGOU, la totalidad de los sectores programados de suelo urbanizable de uso residencial fueron desarrollados de forma simultánea, habiendo obtenido aprobación definitiva el Plan Parcial del Sector 2 por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid de fecha 24 de septiembre de 2002 (BOCM núm. 259, de 31 de octubre de 2002) y los Planes Parciales de los sectores 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 mediante acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid de fecha 11 de noviembre de 2002 (BOCM núm. 298, de 16 de diciembre de 2002). Posteriormente, en tales planeamientos parciales se han llevado a cabo las siguientes modificaciones:

- Modificación puntual de los Planes Parciales de los Sectores 2 y 7, aprobada definitivamente por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, de 27 de septiembre de 2005 (BOCM núm. 269, de 11 de noviembre de 2005).
- Modificación puntual del Plan Parcial del Sector 9, aprobada definitivamente por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid de fecha 24 de abril de 2007 (BOCM núm. 135, de 8 de junio de 2007).
- Modificación puntual del Plan Parcial del Sector 10, aprobada definitivamente por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid de fecha 26 de marzo de 2009 (BOCM núm. 111, de 12 de mayo de 2009).
- Modificación puntual del Plan Parcial del Sector 8, aprobada definitivamente por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid de fecha 28 de mayo de 2009 (BOCM núm. 183, de 4 de agosto de 2009).
- Modificación puntual Plan Parcial del Sector 11, aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama en sesión de 13 de mayo de 2011 (BOCM núm. 136, de 10 de junio de 2011).

Los anteriores sectores residenciales se encuentran ejecutados en su totalidad, habiendo obtenido la recepción municipal de la urbanización en virtud de actas suscritas en fecha 1 de agosto de 2007, en cuanto a los sectores 2 y 3, y en fecha 6 de agosto de 2008, en cuanto a los sectores 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. En total, conforme a las fichas del PGOU, supusieron el desarrollo de 1.961.843 m²s y un aprovechamiento de 961.505,31 ua's.

Asimismo, y en cumplimiento de la previsiones del PGOU, conjuntamente con el desarrollo de los sectores de uso residencial han sido desarrolladas y ejecutadas la

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 28 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666669 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A262007039C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/jsp/verificarDocumento.do. Firmado por: T. C-ES. O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, CN=AC. OID.2.5.4.97-VATES-V10770478-CN=26741738G-TEODORA CARMONA IR-V10770478-SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Ref:AEAT/AEAT0419/PUUESTO 1/17896/26082022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

3. EL PLANEAMIENTO VIGENTE

totalidad de las redes generales adscritas a cada uno de los sectores y la mayor parte de los Sistemas Generales de Abastecimiento y Saneamiento.

Al respecto de los sectores que el PGOU clasifica para su uso comercial (Sector 12), terciario (Sector 13) e Industrial (Sectores 14, 15 y 16), incluidos todos ellos en la primera etapa o cuatrienio de ejecución del Planeamiento General, no han sido desarrollados.

Tampoco lo han sido los sectores no programados denominados PAU-1 (con usos terciarios, comerciales y de equipamiento) y PAU-2 (con usos residenciales), con superficies respectivas en las correspondientes fichas de desarrollo de 306.791 m²s y 1.835.030 m²s y aprovechamiento atribuido de 104.308,94 ua's y 623.910,20 ua's.

3.2 EL PGOU VIGENTE EN RELACIÓN CON LA MPPGOU

El Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama analiza en su Documento de Síntesis de Diagnóstico las distintas problemáticas asociadas al medio físico, casco antiguo, vivienda y desarrollo urbano, actividad económica, etc. De este amplio análisis de la situación y necesidades del municipio se obtienen las cuestiones principales a tratar en el Plan General, de forma que a través de la consolidación de las distintas metas y objetivos que se proponen se dé una adecuada respuesta a cada cuestión.

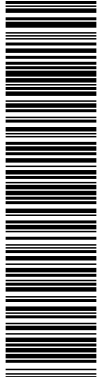
El proceso de ejecución del planeamiento, durante los años que lleva aprobado, ha puesto de manifiesto ciertas cuestiones que si bien se habían previsto correctamente, es necesario que se reajusten para poder dar cumplimiento a las metas y objetivos fijados en el PGOU.

De entre ellos, se destacan como relevantes a los efectos del presente documento los siguientes:

- El definir y crear las infraestructuras necesarias para la materialización de los nuevos espacios productivos.
- Lograr el equilibrio de población y empleo completando la oferta de suelo productivo asociado a la M-50.
- Obtener el suelo para nuevas infraestructuras que garanticen los niveles de calidad e integración de las distintas áreas del municipio.

La consecución de estos objetivos se focaliza en los suelos cuyo desarrollo no ha tenido lugar hasta al momento, que se corresponde con los sectores 12, 13, 14, 15, 16, PAU-1 y PAU-2, resultando esencial dotar a los mismos de las condiciones que permitan su desarrollo. Entre estas condiciones destaca la impuesta en las fichas de los ámbitos 15, PAU-1 y PAU-2, que exige que se garanticen las conexiones con la red viaria en estos dos últimos (además, por supuesto, del resto de infraestructuras necesarias para la funcionalidad del ámbito previstas en el PGOU) y que se efectúe un estudio de viabilidad de acceso en el caso del primero.

Resulta especialmente relevante dar una solución coordinada a esta necesidad de accesos desde el planeamiento general, de la que además podrían beneficiarse otros ámbitos. Al mismo tiempo, la respuesta a través del planeamiento general deriva del hecho cierto de que la infraestructura viaria estatal M50/R2, al tiempo de aprobación del PGOU, solo estaba en proyecto y hoy en día es una realidad que debe servir aún más de soporte a la movilidad de los nuevos desarrollos.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdelajarama.es/portal/verificar. Documentos firmados por: 1. C-ES. O-CONISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA. OID.2.5.4.97-VATES-V10770478 CN=26741738G TEODORA CARMONA (R: V10770478) SN=CARMONA GARCIA. G=TEODORA. SERIALNUMBER=DCES-26741738G. Descripción=Ref:AEAT/AEAT0419/PUUESTO 1/17886/26682022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

3. EL PLANEAMIENTO VIGENTE

3.3 CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN EL ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL

El artículo 9.1.1 de las Normas Urbanísticas del PGOU diferencia entre dos categorías de suelos no urbanizables:

1. Los que define como preservados;
2. Los que categoriza como de especial protección.

Los terrenos afectados por la MPPGOU están clasificados en el vigente PGOU parcialmente dentro de la segunda de estas categorías, como Suelo No Urbanizable preservado.

Estos suelos se definen en el punto A del citado artículo 9.1.1. como aquellos suelos que han quedado preservados del proceso de urbanización por considerarse “inadecuados” para un desarrollo urbano racional por motivos físicos, sociales y económicos.

Esta categoría de suelo no urbanizable preservado se correspondía con la categoría de suelo que se regulaba en el punto e) del artículo 49.1 de la derogada Ley 9/1995 que establecía “Los terrenos que, conforme a la estrategia territorial adoptada, deban ser excluidos temporal o definitivamente del proceso de urbanización y, por tanto, no sean objeto de clasificación como suelo urbano o urbanizable.” Por tanto se trata de una categoría de suelo no urbanizable residual, no sujeto a ninguna protección específica, por lo que deben asimilarse al denominado Suelo No Urbanizable Común.

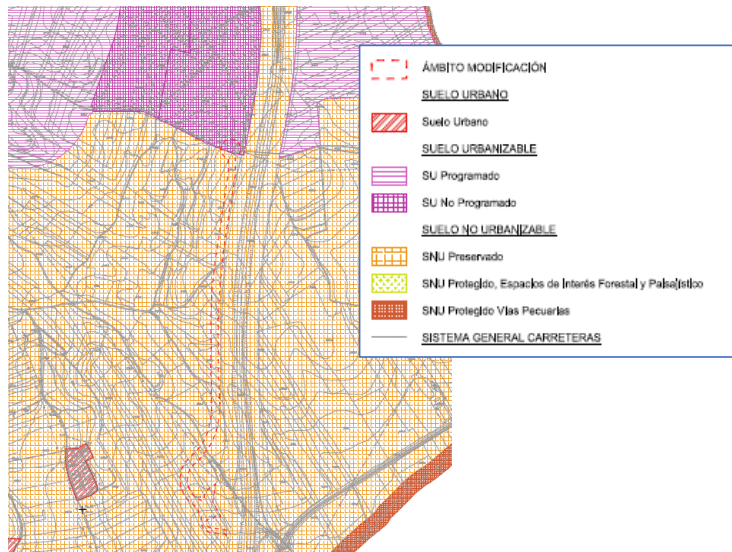
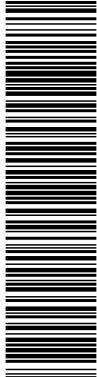


Ilustración 14. Clasificación vigente ámbito Ronda Sur. Elaboración propia

Conforme a la D.T. 1ª LSCM, que establece el régimen jurídico aplicable a los terrenos que en la normativa anterior tenían esta consideración, la clasificación se asimila al Suelo Urbanizable No sectorizado. Atendiendo a lo anterior, el régimen jurídico aplicable a estos suelos sería el regulado en el Capítulo IV del Título I de la Ley 9/2001.

Esto se aprecia en el Plano DE Información I-1 de Clasificación del Suelo del vigente PGOU, en donde el suelo ocupado por el ámbito de la Ronda Sur tiene clasificación de suelo urbanizable no programado en el norte del ámbito, en la pequeña zona donde se sitúa la glorieta que sirve de conexión con el sistema viario propuesto por el Plan, y suelo no urbanizable preservado en el resto según el PGOU vigente.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E88473DEF16BC06A2F62007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/verificar/Documentos de Firmadoc Firmado por: T. C-ES. O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, CID:2.5.4.97-VATES:V10779478 CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10779478) /SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Ref:AEAT/AEAT0419/PUESTO 1/17896/26082022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

3. EL PLANEAMIENTO VIGENTE

3.4 LOS SECTORES AFECTADOS POR LA MPPGOU

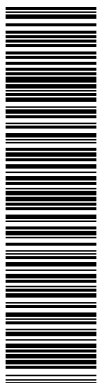
El siguiente listado recoge los sectores y ámbitos del ,PGOU vigente afectados por la Modificación Puntual, con indicación de su superficie.

- RONDA SUR: 80.932,64m².
- S15: 635.713,00m².
- PAU-2: 1.835.030,00m².
- S13: 341.703,00m².
- PAU-1: 306.222,00m².

El aprovechamiento lucrativo unitario máximo para todos los ámbitos es de 0,34 m²t/m²s, obteniéndose a partir de este dato los aprovechamiento totales de cada sector.

ÁMBITO	SUPERFICIE SECTOR (m²)	APROVECHAMIENTO UNITARIO (ua/m²)	APROVECHAMIENTO TOTAL (ua)
SECTOR 13	341.703,00	0,34	116.179,02
SECTOR 15	635.713,00	0,34	216.142,42
SUNP PAU-1	306.222,00	0,34	104.115,48
SUNP PAU-2	1.835.030,00	0,34	623.910,20
	3.118.668,00		1.060.347,12

A continuación se recogen las fichas de gestión los sectores afectados, conforme al PGOU vigente.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666669 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A26E2007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/portal/verificar/Docs/verificarDocs.aspx?ID=1666669 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A26E2007033C9203A83DDC3B. Firmado por: 1 C-ES_O-CONSEJO_GEST_PAU_2_PARACUELOS_DEL_JARAMA, CN=AC, O=ID.2.5.4.97-VATES-V10774478_CN=26741738G_TECODORA_CARMONA_IR_V10779478, SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re-AEAT/AEAT0419/PUUESTO 1/17896626062022/100845_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN **3. EL PLANEAMIENTO VIGENTE**

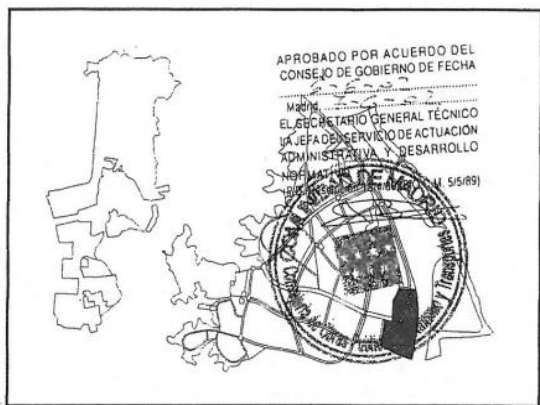
PGOU-2006 SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO.

SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO **CODIGO: PAU-1**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA:
P.A.U. - I

CALIFICACIÓN DEL P.A.U.:
TERCIARIO

USOS GLOBALES:
TERCIARIO
COMERCIAL
EQUIPAMIENTO



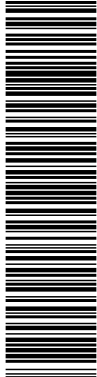
SUPERFICIE DE ACTUACIÓN: 311.389 m²

APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 3:
0,340000 m²tvc/ m²s

USOS INCOMPATIBLES: RESIDENCIAL

CONDICIONES PARTICULARES:

- Se mantendrán los Sistemas Generales definidos en el plano de regulación y gestión para este suelo de manera que se continúe el diseño de la ciudad propuesta. La adscripción de Sistemas Generales mantendrá, como mínimo, la misma proporción que en el Suelo Urbanizable Programado, es decir, el 30%.
- Se definirá un único Sector.
- Se deberá garantizar las conexiones con la red viaria, y del resto de infraestructuras previstas en el PGOU.
- Este sector queda incluido dentro de la cuenca 12 de vertidos en el estudio de cálculo de caudales del PGOU. Su desarrollo está condicionado a:
 - La puesta en funcionamiento de la nueva red de emisarios y la nueva EDAR a menos que se establezca un cambio de cuenca transitorio para su depuración en la EDAR de Valdebebas y siempre y cuando así lo disponga el Ayuntamiento de Madrid.
 - No se conectará a la red de emisarios existente ninguna actuación urbanística que redunde negativamente en dicha red.
 - Se condiciona la conexión al sistema integral de saneamiento, al cumplimiento de las obligaciones económicas expresadas en el Plan General y en la futura Addenda de configuración de infraestructuras hidráulicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666669 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E08473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdelosjaramas.es/verificarDocumento.aspx?C=ES_O=CONSIGN_GEST_PAU_2_P=PARACUELLOS_JARAMA, CID:2.5.4.97-VATES-V10774478-CN=26741738G-TEODORA CARMONA (R: V10779478) /SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=IDCES-26741738G, Description=RAFAEL/AEAT0419/PUESTO 1/1789626682022100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

3. EL PLANEAMIENTO VIGENTE

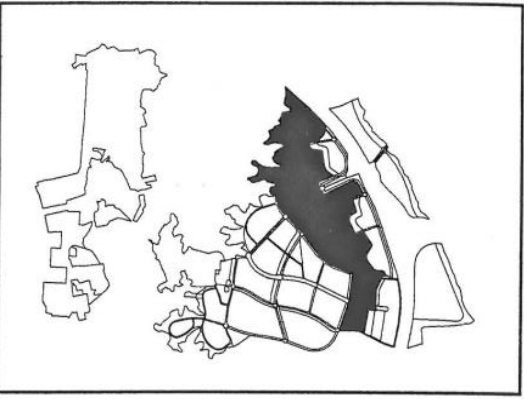
PGOU-2000 SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO.

SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO CODIGO: **PAU-2**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA:
PAU-2

CALIFICACIÓN DEL P.A.U.:
RESIDENCIAL

USOS GLOBALES:
RESIDENCIAL BAJA
RESIDENCIAL MEDIA
RESIDENCIA ALTA



SUPERFICIE DE ACTUACIÓN: 1.835.030 m²

APROVECHAMIENTO TIPO DEL ÁREA DE REPARTO 4:
0,340000 m²tvc/ m²s

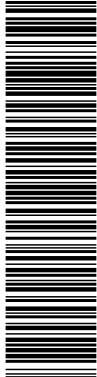
USOS INCOMPATIBLES: INDUSTRIALES

CONDICIONES PARTICULARES:

- Las densidades residenciales se distribuirán conforme al plano 0 (imagen final), manteniendo el modelo propuesto por el PGOU.
- Se mantendrán los Sistemas Generales definidos en el plano de regulación y gestión para este suelo de manera que se continúe el diseño de la ciudad propuesta. La adscripción de Sistemas Generales mantendrá la misma proporción que en el Suelo Urbanizable Programado, es decir, el 30%.
- Los Sectores que se definen tendrán una superficie entre 5 y 25 Has.
- Se deberán garantizar las conexiones con la red viaria, y del resto de infraestructuras propuestas en el PGOU.
- En la zona adyacente a la M-113 se cumplirá todo lo especificado en la Normativa Urbanística en cuanto a la reducción de la contaminación acústica y cumplimiento del Decreto 78/1999, especialmente lo indicado el punto 8.6 de las Normas Urbanísticas.
- En los 300m próximos a l zona de reserva viaria para la M-50, situados en el extremo noreste del PAU, será obligatorio un Estudio de Detalle previo que garantice el cumplimiento de la calidad acústica exigida para esta zona residencial por el Decreto 78/1999 (BOCAM de 8 de Junio de 1999), por que se regula el régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid.
- Este sector queda incluido dentro de las cuencas 10, 12, 14, 15, 16, 17 y 18 de vertidos en el estudio de cálculo de caudales del PGOU. Su desarrollo está condicionado a:
 - La puesta en funcionamiento de la nueva red de emisarios y la nueva EDAR a menos que se establezca un cambio de cuenca transitorio para su depuración en la EDAR de Valdebebas y siempre y cuando así lo disponga el Ayuntamiento de Madrid.
 - No se conectará a la red de emisarios existente ninguna actuación urbanística que redunde negativamente en dicha red.
 - Se condiciona la conexión al sistema integral de saneamiento, al cumplimiento de las obligaciones económicas expresadas en el Plan General y en la futura Addenda de configuración de infraestructuras hidráulicas.
- En cuanto a viviendas sometidas a algún tipo de protección este PAU deberá observar lo que al respecto determine la legislación vigente en el momento de su redacción.

DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE
EL GOBIERNO DE PERÚ
GOBIERNO DE PERÚ
2-1-201
Madrid, 17-2-01
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
EL JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NO-RODINIO

13 JUL. 2001
DOCUMENTO INFORMATIVO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DEL JARAMA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666669 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E88473DEF16BC06A262007030C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación se puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en los procedimientos electrónicos. Para ello, acceda a la siguiente dirección web: https://sede.paracuellosdelosdebarajas.es/verificadorDocumentos.aspx?C=ES_O=COMISION_GEST_PAU_2_PARACUELLOS_DE_JARAMA, CID:2.5.4.97-VATES:V10774478_CN=26741738G_TEOODORA_CARMONA_IR:V107739476_S=U-CARMONA_GARCIA_G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=REAFEA/EAAT0419/PUESTO 1/17896/26682022/100845_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

3. EL PLANEAMIENTO VIGENTE

PGOU-2000 SECTORES EN SUELO URBANIZABLE.

SUELO URBANIZABLE. PRIMER CUATRIENIO	CODIGO: S-15
PLAN PARCIAL: SECTOR 15 (LA PERLA).	
CALIFICACIÓN DEL SECTOR: INDUSTRIAL.	
USOS GLOBALES: INDUSTRIAL. TERCIARIO EMPRESARIAL.	

SUPERFICIE DEL SECTOR: 457.674,00 m ²	APROVECHAMIENTO TIPO: 0,340000m ² tuc/m ² s (Del Área de Reparto)
SUPERFICIE DEL ÁMBITO: 635.713,00 m ²	APROVECHAMIENTO DEL ÁMBITO: 0,340000m ² tuc/m ² s
SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION	

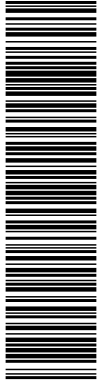
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO				SISTEMAS LOCALES LOCALIZACION PREFERENTE		SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS		
USO	SUP. CONSTR m ² c	COEF POND	HOMOG. USO CARACT m ² tuc	USO	SUPERFICIE	SG	USO	SUPERFICIE
IND. EXENT	162.064,10	0,7	113.444,87			SGV XXVI	VERDE	178.039,00 m ²
IND. TERCR	114.108,40	0,9	102.697,56					
TOTAL	276.172,50	---	216.142,43	Los reglamentarios		TOTAL		178.039,00 m²

CONDICIONES PARTICULARES:

- Las dotaciones del Plan Parcial para servicios de interés público y social serán de carácter público.
- Este sector participará en los costes de infraestructuras generales hidráulicas (aducción, regulación, distribución y depuración) señaladas en el Programa de Actuación del presente Plan General. Su participación se determinará tal y como establecerá el convenio que habrán de suscribir el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II.
- El Plan Parcial podrá modificar las ordenanzas de aplicación que vienen determinadas en la columna de "uso" de "aprovechamiento lucrativo" sin modificar los usos globales que vienen determinadas en el Plan General siempre y cuando no se reduzcan las cesiones que pudieran corresponder al Ayuntamiento no varíe el aprovechamiento tipo y no aumente la superficie construida.
- El Plan Parcial contendrá un estudio de viabilidad de acceso e infraestructuras.
- Este sector queda incluido dentro de la cuenca 28 de vertidos en el estudio de cálculo de caudales del PGOU. Su desarrollo está condicionado a:
 - La puesta en funcionamiento de la nueva red de emisarios y la nueva EDAR a menos que se establezca un cambio de cuenca transitorio para su depuración en la EDAR de Yustebebas y siempre y cuando así lo disponga el Ayuntamiento de Madrid.
 - No se conectará a la red de emisarios existente ninguna aplicación urbanística que redunde negativamente en dicha red.
 - Se condiciona la conexión al sistema integral de saneamiento, al cumplimiento de las obligaciones económicas expresadas en el Plan General y en la futura Addenda de configuración de infraestructuras hidráulicas.

Se dicta por el Secretario de Urbanismo, en virtud de lo que consta en el presente expediente, que el presente Plan Parcial fue aprobado en sesión de 7 de Mayo de 2001.

AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE LA JARA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A2620070303483DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/jportal/verifirmaDoc. Documentos de Firmadoc: Firmado por: T. C.-ES. O-CONISION GEST PAU 2 PARACUELLOS DE JARAMA, OJD.2.5.4.9Z-VATES-V10779478 CN=26741738G TECODORA CARMONA (R-V10779478) SN=CARMONA GARCIA, G=TECODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re:FAE/AT/AEAT0419/PUUESTO 1/17886/26682022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

4. USOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

4.2 EDIFICACIONES EXISTENTES

Se han identificado dos construcciones existentes en el ámbito, cuya descripción se recoge en las siguientes fichas, señalándose su localización en el plano de información PI-6.

1. 28104A017002730000UL
Polígono 17 Parcela 273. NACIMIENTO AGUA. PARACUELLOS DE JARAMA (MADRID).



Superficie Construida: 451,00m²
Superficie Suelo: 4.672,00m²

Se han considerado los siguientes elementos:

1	Nave Agrícola	270,00 m ²
2	Nave Agrícola	148,00 m ²
3	Piscina	33,00 m ²
3	Balsa	17,17 m ²
4	Valla de cerramiento	624,00 m ²
5	Arboles	35,00 Ud



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666669 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A26F007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar. Documentos firmados por: 1. C-ES. O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS DE JARAMA, CID:2.5.4.97-VATES:V10779478 CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10779478) /SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=RAFAEL/AEAT0419PIUESTO /17896268022100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

4. USOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

2.
28104A006002150000UX
Polígono 6 Parcela 215. VALTOLEDANO. PARACUELLOS DE JARAMA (MADRID)

Superficie Construida: 0,00m²
Superficie Suelo: 3.028,00

y

28104A006102150000UA
Polígono 6 Parcela 10215. VALTOLEDANO. PARACUELLOS DE JARAMA (MADRID).

Superficie Construida: 0,00m²
Superficie Suelo: 879,00



Se han considerado los siguientes elementos:

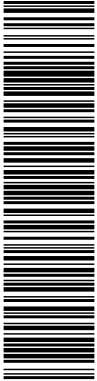
1	Vivienda	32,06	m ²
2	Porche	25,63	m ²
3	Valla cerramiento	495,78	m ²
3	Valla interior	73,44	ml
4	Cobertizos	129,41	m ²
5	Arboles	33,00	Ud

4.3 INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

4.3.1 CARRETERAS:

La red de carreteras existentes en Paracuellos de Jarama corresponde en su totalidad a vías comarcales o estatales, que son:

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR _MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 38 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar. Documentos de Paracuellos de Jarama: C=ES, O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, CN=2.5.4.97-VATES-V10770478 CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10770478) /SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Ref:AEAT/AEAT0419/PUUESTO 1/17896/26682022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

4. USOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

- M-113: que vertebra el término municipal conectándolo al Oeste con Barajas y Madrid y por el lado Este continúa a Ajalvir.
- 115 y M-206: que atraviesan la zona Sur del municipio, la primera comunicando la Urbanización de los Berrocales con la N-II y, la segunda, prolongándose desde esta urbanización hasta el poblado del I.N.T.A. y la carretera de Ajalvir a Torrejón.
- M-111y M-117: que unen la primera desde la M-113 hasta el poblado de Belvis paralelo a la vega del Río Jarama, continuándose desde este enclave hasta unirse con la localidad de Cobeña.
- M-50. Tramo Este: Desde la M-607 (Autovía de Colmenar), y la N-IV. El enlace a esta vía de circunvalación se hará a través de la M-113 en dirección a Ajalvir.
- R-2. Que es la autopista de peaje que discurre por el lado Norte del municipio proveniente de la M-40, para continuar a enlazar con la M-50 y continuar paralela a la N-II.

La red existente, presenta en general un trazado suave y sin grandes pendientes, facilitando las comunicaciones del municipio.

De estas infraestructuras viarias solo queda afectada de forma directa la M-50, sobre la cual se apoya el ámbito para establecer el trazado de la nueva Red General Ronda Sur de conexión con los nuevos desarrollos y el nudo de la M-50 con la M-115.

4.3.2 GASODUCTO:

Correspondiente al tramo denominado “Ampliación Semianillo de Madrid” (ejecutado por Enagas en el año 1996). Cruza el término municipal en sentido sur-norte, desde la zona sur de Berrocales de Jarama hasta el último tramo de la Colada del Arroyo de las Culebras, al norte de su intersección con la carretera de Paracuellos a Ajalvir. Está compuesto por dos tuberías paralelas, con una separación aproximada de 6 metros.

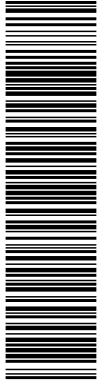
Esta infraestructura, no se ve afectada por la presente MPGOU.

4.3.3 TENDIDOS ELÉCTRICOS:

Alta Tensión: Son cuatro los tendidos eléctricos aéreos de alta tensión, considerados en el P.G.O.U., que cruzan el término municipal de Paracuellos de Jarama, sin que ninguno de ellos se vea afectado por la zona de actuación, discurriendo alejados de la misma.

- Línea 1: Línea eléctrica de 400 KV REF: Loeches- San Sebastián de los Reyes; Morata-San Sebastián de los Reyes.
- Línea 2: Línea eléctrica de 220 KV IBERDROLA: San Sebastián de los Reyes – Vicálvaro - Villaverde.
- Línea 3: Línea eléctrica 220 KV IBERDROLA: San Sebastián de los Reyes – Meco.
- Línea 4: Línea eléctrica de 220 KV UNIÓN FENOSA: San Sebastián de los Reyes – Hortaleza.

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR_MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502	
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 40 de 49	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



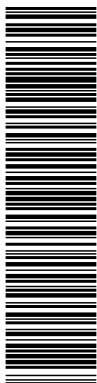
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E88473DEF16BC06A2F62007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/portal/verificar/Documentos.asp?C=ES_O=COMISION_GEST_PAU_2_PARACUELLOS_JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES:V10779478_CN=26741738G_TECODORA_CARMONA_IR-V10779478) (SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=R6FAEAT/AEAT0419/PUESTO 1/17896Z6682022100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

4. USOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Por otra parte existe una infraestructura denominada Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, que atraviesa el Término Municipal en sentido sur-norte, paralelo a la autovía M-50.

Esta infraestructura, atravesará la zona de actuación al sur y al norte, siendo su ámbito colindante en paralelo con el definido en la presente MPGOU.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdelajarama.es/portal/verificar/Documentos.aspx?C=ES_O=CONSIGN_GEST_PAU_2_PARACUELLOS_JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V10770478_CN=26741738G_TECODORA_CARMONA_IR-V10779478_SN=CARMONA_GARCIA_G=TECODORA_SERIALNUMBER=DCES-26741738G_Description=ReFAEA7/AEAT0419/PIUESTO_1/1789626682022/100845_CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

5. AFECCIONES SECTORIALES

PI								
GONIO VHF	300	5.000	2	456.000	4.484.098	10°30'21"	3°31'09"	708
C. RECEP. VHF	300	3.000	5	455.723	4.483.562	10°30'03"	3°31'21"	704
RADAR ASR. PII	300	5.000	variable	455.701	4.483.556	10°30'03"	3°31'22"	705

Fte: Plan Especial del Sistema General Aeroportuario Madrid-Barajas. Diciembre de 1996, y datos obtenidos en el Dto. de Servidumbres. Aviación Civil. Ministerio de Fomento.

En la zona de limitación de alturas se prohíben elementos que sobrepasen la altura fijada. Así mismo, será necesario el consentimiento previo de la Dirección General de Aviación Civil para la instalación fija o móvil de todo tipo de emisor radioeléctrico, así como de cualquier otro dispositivo que pueda dar lugar a perturbaciones o interferencias en el normal funcionamiento de la instalación aeronáutica.

Estas servidumbres no afectan a este ámbito.

5.1.1.2 BASE AÉREA DE TORREJÓN.

En este caso, el Planeamiento municipal define únicamente las Servidumbres Físicas correspondientes al campo de vuelos de la Base Aérea de Torrejón, que comprenden las superficies de vuelo correspondientes a las pistas de vuelo del aeropuerto.

Estas servidumbres afectan a la zona de actuación, por lo que se incorpora a la presente un estudio aeronáutico específico que las estudia.

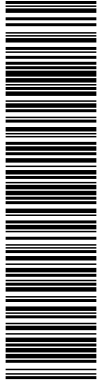
5.2 AFECCIONES AMBIENTALES

5.2.1 ESPACIOS PROTEGIDOS

En la superficie de estudio no existe ningún Espacio Natural Protegido, los más próximos se encuentran a más de 5 km al sur y a más de 10 km al noroeste, separados por grandes infraestructuras viarias y ferroviarias.

Estos espacios protegidos son el Parque Regional del Sureste al sur, y el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares al norte.

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR_MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 43 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A26F2007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/portal/verificar. Documentos firmados por: T. C-ES, O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, CN=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, C=ES, OU=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, E=COMISION.GEST.PAU.2@PARACUELLOSJARAMA.ES, SERIALNUMBER=DCES-26741736G, Description=Ref:AEAT/AEAT0419/PUESTO 1/17896/26082022/100845 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

5. AFECCIONES SECTORIALES

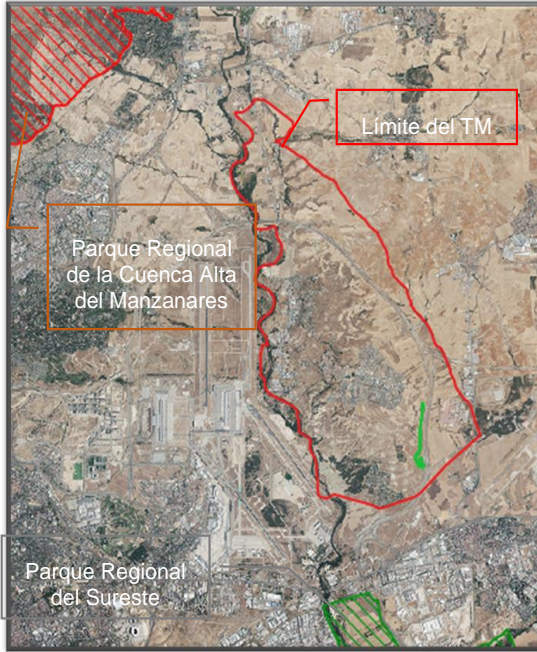
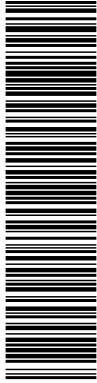


Ilustración 16. Espacios Naturales Protegidos en el área de interés.

En cuanto a espacios protegidos por la Red Natura 2000, coincidiendo con el trazado de la Ronda Sur propuesto, no se encuentra emplazada ninguna ZEPA ni ZEC. No obstante, hay algunos de estos espacios cerca del T.M.:

- ZEPA Soto de Viñuelas
- ZEPA Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares
- ZEPA Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares
- LIC/ZEC Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid
- LIC/ZEC Cuenca del Río Manzanares
- LIC/ZEC Cuenca de los ríos Jarama y Henares

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR MEMORIA_INFORMATIVA.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 44 de 49</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdelajarama.es/portal/verificar/Documento.aspx?C=ES_O=COMISION_GEST_PAU_2_PARACUELLOS_JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V10779478_CN=26741738G_TECODORA_CARMONA IR-V10779478) (SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re:AEAT/AEAT0419PUUESTO 1/17896/26682022/100845 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

5. AFECCIONES SECTORIALES

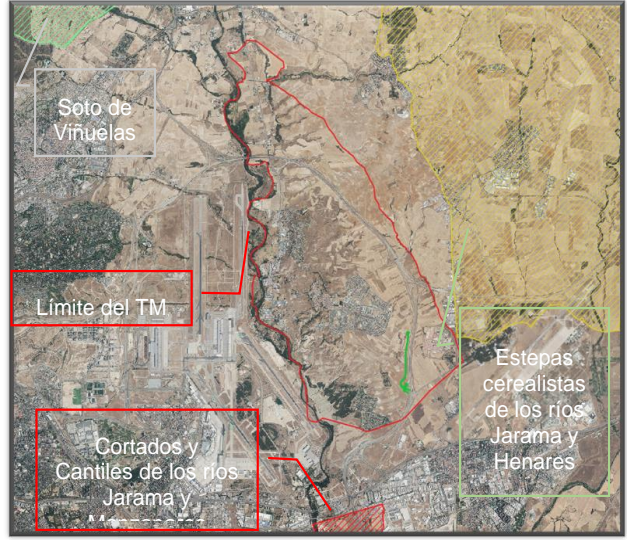


Ilustración 17. Espacios ZEPA en el área de interés.

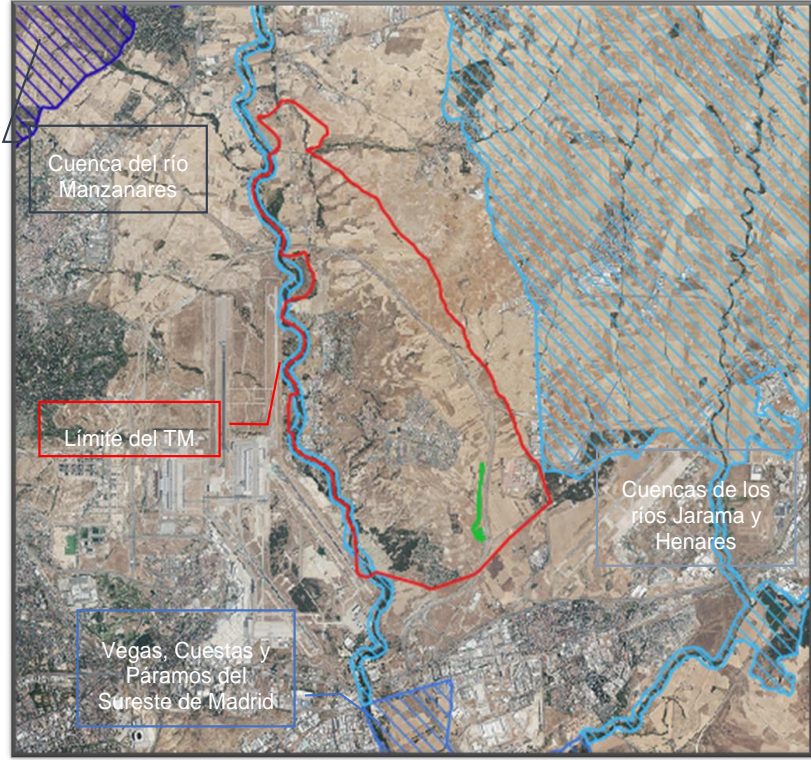
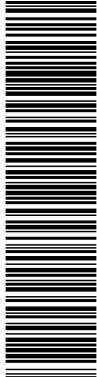


Ilustración 18. Espacios ZEC en el área de interés.

DOCUMENTO Documento por defecto: I-1_MPPGOU_RONDA_SUR_MEMORIA_INFORMATIVA.pdf	IDENTIFICADORES Fecha de entrada: 21/03/2023 10:32:00, Número de la anotación: 3502
OTROS DATOS Código para validación: U5WNO-1AMNU-1ZNLO Página 45 de 49	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A262007039C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/jportal/verificar/Docs/verificar.do?Firmado_por=1_C-ES_O-COMISION_GEST_PAU_2_PARACUELLOS_JARAMA_OID.2.5.4.97-VATES-V10779478_CN=26741738G_TECODORA_CARMONA_IR-V10779478_SN=CARMONA_GARCIA_G=TECODORA_SERIALNUMBER=DCES-26741738G_Description=Re-AEAT/AEAT0419/PUUESTO/177896/26082022/100845_CN=AC_Representación_OU=CERES_O=FNMT-RCM_C=ES el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

5. AFECCIONES SECTORIALES

5.2.2 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

El trazado de la ronda propuesta no afecta a ningún monte catalogado amparado por la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, ni tampoco ningún Monte de Utilidad Pública.

El monte de interés más próximo se localiza al suroeste del ámbito. Este es un M.U.P. denominado "El Calderillo".



Ilustración 19. Montes de utilidad pública en el área de interés

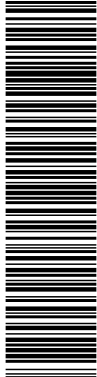
5.2.3 INVENTARIO NACIONAL DE HÁBITATS

La DIRECTIVA 92/43/CEE define en sus anexos un conjunto de hábitats singulares o de interés desde el punto de vista de la conservación a escala continental. La mencionada Directiva indica que una parte de estos hábitats deberá ser incluida en áreas que puedan ser gestionadas como componentes de la futura red europea de espacios naturales protegidos NATURA-2000 (RN2000).

El trazado de la ronda propuesta no afecta ningún hábitat del Inventario Nacional.

El hábitat incluido en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE más cercano, que se encuentran dentro del T.M. es:

- Hábitat 143025: *Salsolo vermiculatas-Peganetum harmalae Br.-Bl. & O. Bolòs*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16606659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 38E88473DEF16BC06A262007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar. Documentos firmados por: T. C.-ES. O.-COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS JARAMA, OID.2.5.4.97-VATES-V1077478 CN=26741738G TECODORA CARMONA (R: V10779478) SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Re/AE/AT/AEAT0419/PUUESTO /17896/26082022/100845 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

5. AFECCIONES SECTORIALES

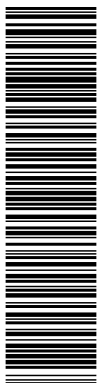
5.3 PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO

Al oeste del acceso, según el informe de Afecciones del Plan General de Paracuellos de Jarama de marzo de 2001, se encuentra una zona de protección arqueológica “Clase A”. A continuación, se muestra el plano en cuestión, y la superposición del trazado del acceso sobre este.



Ilustración 20. Zonas de Protección Arqueológica.

Como se puede comprobar el trazado del acceso, en el tramo próximo al enlace con la M-50, se superpone unos metros sobre el área de protección arqueológica de Clase A que se describe como: “es la que incluye zonas en las que está probada la existencia de restos arqueológicos de valor relevante, tanto si se trata de un área en posesión de una declaración a su favor como Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Ley del Patrimonio Histórico Español, como si consta grafiada bajo esta denominación en el plano de calificación de áreas de interés arqueológico” en el Plan General del T.M.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666659 U5WNO-1AMNU-1ZNLO 39E88473DEF16BC06A2F62007033C9203A83DDC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdeljarama.es/portal/verificar/Documentos469 Firmado por: T. C-ES. O=COMISION GEST PAU 2 PARACUELLOS DEL JARAMA, CID:2.5.4.97-VATES-V10779478 CN=26741738G TEOODORA CARMONA (R: V10779478) SN=CARMONA GARCIA, G=TEODORA, SERIALNUMBER=DCES-26741738G, Description=Ref:AEAT/AEAT0419/PUESTO 1/17886626682022100845 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 21/03/2023 11:31:37.

I-1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

5. AFECCIONES SECTORIALES

noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Los Objetivos de Calidad Acústica aplicables según la legislación son los recogidos en la tabla A:

Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas existentes

	Tipo de área acústica	Índices de ruido		
		L _d	L _e	L _n
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	60	60	50
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	75	65
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	(2)	(2)	(2)

(1) En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.

(2) En el límite perimetral de estos sectores del territorio no se superarán los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al resto de áreas acústicas colindantes con ellos.

Puesto que el uso que se pretende instaurar en la parcela es una conexión viaria, los niveles sonoros existentes no supondrán un problema para el presente proyecto.

En cuanto a los niveles sonoros emitidos por el acceso sobre el entorno, se evaluarán mediante un estudio acústico más detallado.